



**Dirección de Control Fiscal  
Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCF 2022**

**Auditoría Financiera y de Gestión  
Al Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República -  
FBS- CGR  
Vigencia 2021**

**INFORME FINAL**

**ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO**  
Auditora General de la República

**LUZ JIMENA DUQUE BOTERO**  
Auditora Auxiliar

**DIEGO FERNANDO URIBE VELASQUEZ**  
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

**TATIANA ORDÓÑEZ VÁSQUEZ**  
Directora de Control Fiscal  
(Supervisora de la Auditoría)

**FULTON PEREA BENÍTEZ**

**FRANCISCO RANGEL CASTRO  
GABRIEL GILBERTO GRAU MORALES  
ROSA LIBIA FERNÁNDEZ MENDOZA  
CARLOS AUGUSTO SANTOS SOLANO  
CUSTODIO RAMÍREZ BELTRÁN**

**Asesor de Despacho Grado 02 -  
Líder**

**Asesor de Despacho Grado 02  
Profesional Especializado Grado 04  
Profesional Especializado Grado 04  
Profesional Especializado Grado 03  
Profesional Universitario Grado 02**

DIANA LIZETH SIERRA NIETO	Profesional Universitario Grado 02
MÓNICA MORENO ALARCÓN	Profesional Universitario Grado 02
NATALIA ANDREA ALONSO	Profesional Universitario Grado 02
XIMENA GARZÓN RUIZ	Profesional Universitario Grado 02
FABIÁN LEONARDO ORTIZ PÁEZ	Profesional Universitario Grado 01
AMBAR PAOLA LEDEZMA QUINTERO	Profesional Universitario Grado 01

### Apoyo

JOSÉ JOAQUÍN JIMÉNEZ VILLEGAS	Contratista de apoyo
ANA MARÍA CABRERA ZAMUDIO	Contratista de apoyo
RONAL SEBASTIÁN ROJAS GARCIA	Estado joven - Apoyo

### Audidores

Bogotá, 15 de diciembre de 2022

Versión 1.1 - Año de del CGR del 25 de octubre de 2022  
COPIN CONTABILIDAD

## TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMENES Y CONCEPTOS.....	4
1.1.	Pronunciamiento sobre la cuenta.....	5
1.1.1	Dictamen sobre los Estados Financieros .....	5
1.1.2	Opinión sobre la Gestión Presupuestal .....	5
1.1.3	Concepto sobre la Gestión de los Procesos Misionales .....	6
1.2.	Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno .....	6
1.3.	Concepto sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.....	6
2.	RESULTADOS DEL EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL.....	7
2.1.	Gestión Financiera.....	7
2.1.1	Estados Financieros .....	7
2.1.2.	Tesorería .....	10
2.2.	Gestión Presupuestal .....	13
2.2.1.	Presupuesto como instrumento .....	13
2.2.2.	Presupuesto como Gestión de la Inversión y del Gasto .....	17
2.3.	Gestión Misional.....	37
2.3.1.	Proceso de Bienestar Social .....	37
2.3.2.	Proceso de Gestión de Crédito .....	42
2.3.3.	Proceso de Participación Ciudadana .....	47
2.3.4.	Proceso de Cupos del Colegio del FBS-CGR .....	54
2.3.5.	Proceso de Edad y Estado de la Cartera.....	57
2.4.	Control Fiscal Interno.....	60
2.5.	Plan Estratégico y Plan de Acción.....	62
2.6.	Evaluación del Plan de Mejoramiento .....	63
2.6.1.	Resultados de la evaluación .....	63
2.7.	Otros resultados del ejercicio de vigilancia y control fiscal .....	71
2.7.1.	Atención de denuncias de control fiscal.....	71
2.7.2.	Inconsistencias en la rendición de Cuenta.....	71
2.7.3.	Beneficios de control fiscal.....	74
3.	TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA .....	75
4.	ANEXOS .....	76
4.1.	Anexo nro. 1: Análisis de la Contradicción.....	76

## 1. DICTAMENES Y CONCEPTOS

En cumplimiento del artículo 274 de la Constitución Política<sup>1</sup>, por el Decreto Ley 272 de 2000 y el Decreto Ley 403 de 2020, la Auditoría General de la República - AGR, a través de la Dirección de Control Fiscal, de conformidad con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF 2022, practicó Auditoría Financiera y de Gestión al Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República - FBS-CGR, vigencia 2022, con el fin de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y del Presupuesto; conceptual sobre la gestión de los procesos misionales, sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y sobre la efectividad del plan de mejoramiento, y emitir el pronunciamiento sobre la cuenta rendida.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución y la ley, y con fundamento en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, y, las políticas y procedimientos establecidos por la Auditoría General de la República.

En este contexto, es importante precisar que es responsabilidad del FBS-CGR, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Dirección de Control Fiscal. En lo que compete a la AGR, el deber consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado, la calidad y efectividad del control fiscal interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros, misionales y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidas por el FBS-CGR, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la entidad, a la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente a la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía.

La auditoría incluyó el examen, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad en sus procesos misionales, el análisis de las cifras contenidas en los Estados Financieros, en los reportes de la ejecución presupuestal y en la gestión del gasto de los procesos que afectan el presupuesto de la entidad, así

<sup>1</sup> Modificado por el artículo 5° del Acto Legislativo 04 de 2019.

como el cumplimiento de las disposiciones legales y la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Fiscal Interno.

La evaluación se practicó sobre muestras representativas de las operaciones, procesos y actividades realizadas por el FBS-CGR, con la aplicación de los sistemas de control fiscal definidos en la ley.

Es de resaltar que el ejercicio auditor se efectuó a los procesos de: Contabilidad y Tesorería, Presupuesto, Contratación, Controversias judiciales, Talento humano, Crédito, Cupos de Colegio, Bienestar y Participación ciudadana, al seguimiento al Plan de Mejoramiento y en la atención de requerimientos ciudadanos radicados en la AGR.

### 1.1. Pronunciamiento sobre la cuenta

La AGR evaluó la cuenta rendida por el FBS-CGR correspondiente a la vigencia fiscal 2021 de acuerdo con lo establecido en la "Guía de Auditoría en el Marco Constitucional y Legal de Vigilancia y Control Fiscal Armonizado con las Normas Internacionales – ISSAI Versión 1.0", aprobada mediante Resolución Orgánica No. 007 del 15 de septiembre de 2021, los sistemas y principios del control fiscal, el dictamen sobre los estados financieros, la opinión sobre la gestión presupuestal y el concepto sobre la gestión de los procesos misionales. Con base en lo anterior, la AGR FENECE la cuenta.

#### 1.1.1 Dictamen sobre los Estados Financieros

En nuestra opinión, los estados financieros del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República -FBS-CGR-, en su conjunto fueron preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que establece los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, y presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, como se describe en el capítulo "Resultados del Ejercicio de Vigilancia y Control Fiscal". Por lo anterior, se emite una opinión **limpia o sin salvedades**.

#### 1.1.2 Opinión sobre la Gestión Presupuestal

En nuestra opinión, el presupuesto del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, para la vigencia 2021 fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas presupuestales que le aplican, como se describe en el capítulo "Resultados del Ejercicio de Vigilancia y Control Fiscal". Por lo anterior, se emite una opinión **Razonable**.

### 1.1.3 Concepto sobre la Gestión de los Procesos Misionales

En nuestra opinión, la Gestión Misional del FBS-CGR durante la vigencia 2021, refleja el cumplimiento de los lineamientos normativos y/o procedimentales, el logro de los objetivos planeados y del propósito de los procesos misionales evaluados, tal como se describe en el capítulo “Resultados del Ejercicio de Vigilancia y Control Fiscal”. Por lo que se emite un concepto **Favorable**.

### 1.2. Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

Con base en la aplicación de la evaluación de la Matriz de Riesgos y Controles de FBS-CGR durante la vigencia 2021, el control fiscal interno se califica como **Efectivo**, como se describe en el capítulo “Resultados del Ejercicio de Vigilancia y Control Fiscal”.

### 1.3. Concepto sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento

De acuerdo con lo establecido por la Auditoría General de la República en la “Guía de Auditoría en el Marco Constitucional y Legal de Vigilancia y Control Fiscal Armonizado con las Normas Internacionales – ISSAI Versión 1.0” y teniendo en cuenta lo establecido en el MPA Versión 9.1, para la evaluación de los planes de mejoramiento, se obtuvo como resultado un porcentaje de 82.35% lo que permite concluir su cumplimiento y efectividad, tal como se describe en el capítulo “Resultados del Ejercicio de Vigilancia y Control Fiscal”.



TATIANA ORDÓÑEZ VÁSQUEZ  
Directora de Control Fiscal

## 2. RESULTADOS DEL EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

### 2.1. Gestión Financiera

#### 2.1.1 Estados Financieros

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2021 del FBS-CGR, se tomaron las cifras de los estados financieros individuales, vigencias 2021 y 2020, firmados y certificados, publicado en la página web del FBS-CGR<sup>2</sup>, debido a que las cifras reportadas en el aplicativo SIREL, formato F-01 – Catálogo de Cuentas presentaron inconsistencias, situación que se verá reflejada en el numeral 2.7.2. Inconsistencias en la rendición de Cuenta:

Tabla nro. 1 Estructura de Situación Financiera 2020-2021.

(Cifras en pesos)

Cód.	Nombre de la Cuenta	Vigencia 2021	%P	Vigencia 2020	%P	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>1</b>	<b>Activo</b>	70.850.519.995	100	77.814.541.452	100	- 6.964.021.457	-8,95
11	Efectivo	1.409.629.920	1,99	4.178.819.810	5,37	- 2.769.189.890	-66,27
13	Cuentas por cobrar	412.339.728	0,58	411.569.436	0,53	770.292	0,19
14	Préstamos por cobrar	42.640.929.712	60,18	48.736.096.575	62,63	- 6.095.166.863	-12,51
15	Inventarios	22.531.698	0,03		0,00	22.531.698	100
16	Propiedades. Planta y Equipo	10.374.906.735	14,64	10.517.724.924	13,52	- 142.818.189	-1,36
19	Otros Activos	15.990.182.202	22,57	13.970.331.356	17,95	2.019.850.845	14,46
<b>2</b>	<b>Pasivo</b>	4.636.427.404	6,54	7.707.449.492	9,90	- 3.071.022.088	-39,84
24	Cuentas por Pagar	597.263.489	0,84	2.928.037.391	3,76	- 2.330.773.902	-79,60
25	Beneficios a Empleados	3.529.317.940	4,98	3.956.888.134	5,09	- 427.570.194	-10,81
27	Provisiones	364.502.843	0,51	669.447.785	0,86	- 304.944.942	-45,55
29	Otros Pasivos	145.343.132	0,21	153.076.182	0,20	- 7.733.050	-5,05
<b>3</b>	<b>Patrimonio</b>	66.214.092.591	93,46	70.107.091.960	90,10	- 3.892.999.369	-5,55
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	66.214.092.591	93,46	70.107.091.960	90,10	- 3.892.999.369	-5,55

Fuente: Estados de situación financiera individual vigencias 2021 y 2022.

<sup>2</sup> <https://www.fbscgr.gov.co/> Gestión y Control Contabilidad Estados financieros Vigencia 2020 ESTADOS FINANCIEROS CORTE A DICIEMBRE 31 VIGENCIA 2020 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La auditoría se focalizó en los riesgos identificados en las clases de Activo, Pasivo y Patrimonio del Estado de Situación Financiera, así como, las que conforman el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y las Notas a los Estados Financieros.

Como se reflejó en la tabla anterior, el Activo disminuyó en el 8,95% comparado con la vigencia anterior, variación representada esencialmente en los grupos de Efectivo, Inventarios, y Prestamos por cobrar.

A nivel de grupos, el Efectivo representó el 1,99% del Activo, con un saldo al final de la vigencia de \$1.409.629.920, presentando una variación negativa frente a la vigencia anterior del 66,27%, que equivalente a \$2.769.189.890, justificada en la disminución del saldo de la cuenta de ahorros destinada para los recaudos de recursos propios, debido a la disminución de venta de bienes y servicios, otros ingresos y recursos de capital en el 2021.

Los Préstamos por cobrar que representan el 21,06% del Activo, presentaron una variación negativa del 12,51% por valor de \$6.095.166.863 y corresponden a la disminución de los préstamos de las líneas de crédito para vivienda, consumo y otros préstamos concedidos a los funcionarios de la CGR y del FBS-CGR, ello debido esencialmente a los valores recaudos total o parcialmente de los préstamos por cobrar.

Las *Propiedades, planta y equipo* que representan el 14,64% del Activo al compararlo con la vigencia anterior, reflejó una variación negativa de 1,36% por valor de \$142.818.189, debido a la depreciación de la anualidad y baja de bienes. Se constató que la información contenida en los libros auxiliares es coherente con los saldos presentados en el inventario, así mismo, aplican de manera correcta las depreciaciones, baja de bienes y la política de deterioro.

*Otros activos* representan el 22,57% del Activo, reflejando una variación positiva del 14,46%, justificada en la disminución de la cuenta contable de *Bienes y Servicios Pagados por Anticipado*, más el incremento de la cuenta *Recursos Entregados en Administración* por el reconocimiento de los valores entregados por la *Dirección General de Crédito Público* a través del *Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN)*.

El Pasivo presentó una disminución de \$3.071.022.088, frente a la vigencia 2020, equivalente al 39,84%, variación representada en las cuentas por pagar; beneficios a los empleados a largo plazo y las provisiones.

Los Beneficios a los empleados representan el 51,85% del Pasivo con un saldo de



\$2.404.125.148, mostró una variación negativa del 14,97%, debido a la disminución representativa en la cuenta beneficios a los empleados a largo plazo. Los beneficios a empleados a largo plazo corresponden a los saldos por pagar por concepto de cesantías retroactivas y quinquenios que serán causados una vez se cumplan los supuestos normativos.

Las *Provisiones* representan el 7,86% del Pasivo con un saldo \$364.502.843, reveló una variación negativa del 45,55%, debido al registro de la provisión de un proceso en contra de la Entidad calificado como probable y por la salida de procesos ya terminados.

Al cierre de la vigencia de 2016, la clase contable *Patrimonio* presentó un saldo por valor de \$66.214.092.591, que representa una disminución equivalente al 5.5% respecto del saldo de la vigencia 2020 (\$70.107.091.960). Esta variación se debió a la disminución de las cuentas de: *Resultado del ejercicio* en \$1.591.987.092; y *Resultado del Ejercicio Anteriores* en \$2.301.012.276.

Los Ingresos de la vigencia auditada, fueron de \$52.148.670.004, disminuyeron en \$4.143.038.386,65, equivalente al 7,94% con relación a la vigencia anterior, originado en el aumento de Transferencias y subvenciones más las Operaciones interinstitucionales.

Los Gastos presentaron un saldo de \$56.041.669.372, comparados con la vigencia anterior, reveló una variación positiva del 11,40%, representada en los gastos de administración y operación y otros gastos, menos la disminución en los gastos de deterioro.

Las cuentas de Orden deudoras presentaron un saldo de \$0. Las de Orden acreedoras presentaron un incremento de \$113.560.468, producto de la actualización de los valores de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Los saldos presentados en los Estados Financieros firmados y certificados son consistentes con las cuentas de los grupos contables a que corresponden, sin embargo, se evidenciaron inconsistencias en el Estado de Situación Financiera reportado en el SIREL, situación que se verá reflejada en el capítulo 2.7.2. Inconsistencias en la rendición de cuenta.

La trazabilidad de los procesos presupuestal y talento humano, se observó una debilidad en el reconocimiento de los viáticos la cual será objeto de observación en la gestión financiera.

Las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, se presentaron de conformidad con el artículo 2 de la Resolución 193 de 2020 de la Contaduría General de la Nación (CGN) en cuanto a la plantilla para la presentación de estas.

La Entidad realizó el control interno contable conforme a la Resolución 193 de 2016 de la CGN y resultado de la autoevaluación realizada por la entidad, obtuvo un puntaje promedio de 5 puntos sobre 5.

### 2.1.2. Tesorería

El FBS-CGR maneja sus recursos financieros a través de ocho cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2021, distribuidas así: una cuenta de ahorros de recaudo recursos propios y siete cuentas corrientes, así: tres cuentas corrientes para las tres cajas menores del FBS-CGR, cuatro cuentas corrientes para Transferencias recursos de la Nación.

Todas las cuentas bancarias a nombre del FBS-CGR fueron conciliadas mensualmente, se verificó las conciliaciones del mes de diciembre, cuyos saldos contables son consistentes con el Estado de Situación Financiera al finalizar el periodo contable.

Lo anterior permitió evidenciar el adecuado reporte de la gestión en la administración de los recursos y la aplicación de deducciones, obligaciones tributarias y los aportes de seguridad social, los cuales se presentaron oportunamente.

### Muestra Seleccionada Gestión Financiera

El objetivo de esta línea es dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros a través de la verificación de la estructura de las cuentas y que las transacciones se hayan registrado acorde con los principios de Contabilidad Pública, para tal fin se tomaron como muestra las siguientes cuentas:

**Tabla nro. 2 Muestra Evaluación Estados Contables.**

(Cifras en pesos)

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Final	P%	Riesgo identificado
1	ACTIVOS	77.882.491.362	100	-1. Probabilidad de que las cifras presentadas en los estados financieros y en los libros de contabilidad no sean consistentes y coherentes. -8. Probabilidad de que no existan las garantías suficientes o que no se recuperen los recursos dados en préstamo a beneficiarios del FBS-CGR.
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.409.629.920	-66,27	- 2. Probabilidad que, no se justifiquen y soporten legalmente, las variaciones significativas en las cuentas de los Estados Financieros y lo revelado en

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Final	P%	Riesgo identificado
				las notas contables..
1105	Caja	0	0	
1110	Depósitos en instituciones financieras	1.409.629.920	-66,27	3. Probabilidad de que los saldos de tesorería no concilien con los saldos contables.
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17.406.878.102	3,71	
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	313.476.742	7,15	
19	Otros Activos	15.990.182.202	14,46	
2	<b>PASIVOS</b>	<b>389.991.217.912</b>	<b>-39,84</b>	
27	Provisiones	364.502.843	-45,55	6. Posiblemente que no se realicen las provisiones contables necesarias para el pago de los procesos judiciales con decisión en contra de la entidad.
4	<b>INGRESOS</b>	<b>52.148.670.004</b>	<b>8,63</b>	
47	Operaciones Interinstitucionales	47.260.563.292	10,99	
4705	Fondos Recibidos	957.704.617.517	152,82	4. Probabilidad de que los ingresos reportados en el balance de prueba no correspondan a lo registrado en el Estado de Resultados.
5	<b>GASTOS</b>	<b>2.058.547.964.299</b>	<b>328,49</b>	7. Posibilidad de que no se realice el reconocimiento contable de viáticos y gastos de viaje.
8	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	6. Probabilidad de que la información reportada no sea coherente y consistente.

Fuente: Aplicativo SIREL formato F -1, Catálogo de cuentas, Vigencias 2020-2021

La muestra fue evaluada en su totalidad, sin ninguna limitación de información y se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo. Los resultados se presentan a continuación:

Las cifras objeto de la muestra evaluada en los Estados Financieros y en los libros de contabilidad certificados por la Entidad son consistentes y coherentes tal como se evidencio en las confrontaciones de saldos de las cuentas en cumplimiento con el Marco normativo para entidades de gobierno.

Del análisis a las garantías se evidenció que existen suficientes respaldos para la recuperación de los recursos dados en préstamo; como documentación y requisitos que garantizan el desembolso de los créditos aprobados seleccionados en la muestra.

Analizadas las conciliaciones de los saldos contables versus los de tesorería, frente a la documentación soporte y complementaria, se concluye que los saldos registrados en los estados financieros de 2021 se encontraron conciliados, según lo dispuesto por la CGN en el *Instructivo no. 001* del 24 de diciembre de 2021, numeral 1. *Aspectos para tener en cuenta para el cierre contable del año 2021.*

De los pagos de los procesos judiciales con decisión en contra de la entidad, se

evidenciaron las provisiones de litigios y demandas en contra, y se concluye que estos valores se clasificaron con base en la probabilidad de incurrir en costos de acuerdo con los fallos proferidos en cada instancia de los procesos administrativos y contractuales, conforme a lo dispuesto en el Título 6, Capítulo II *Pasivos* para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del *Marco Normativo para Entidades de Gobierno*, y en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDEJE, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

Así mismo, de la verificación de saldos por concepto de *Ingresos*, se concluye que estos se encuentran reconocidos por el mismo valor en el balance de prueba como en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el Título 4. características cualitativas de la información financiera, Título 5. *Principios de Contabilidad Pública* del Marco Normativo para Entidades de Gobierno versión 2015.02 actualizado según Resolución 167 de 2020.

#### **Hallazgos de la Gestión Financiera**

##### **Hallazgo administrativo nro. 1, por inadecuada clasificación de los gastos de viáticos y gastos de viaje causados.**

La entidad no registró en la cuenta 1906- avances para viáticos y gastos de viaje el valor de 228.402, que corresponde a los pagos efectuados por este concepto, este valor fue causado debitando la cuenta 511149001- Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería y acreditando la cuenta 249055001- Servicios, lo cual evidencia que no están utilizando la cuenta correcta en el momento que se otorga la comisión.

Situación que desconoce lo dispuesto en la Resolución 620 de 2015 de la CGN, "por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno", así mismo se incumple el numeral 3.2.14 *Análisis, verificación y conciliación de información*, anexo de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, "por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable". Lo anterior pudo presentarse por inobservancia de la norma y el procedimiento, lo que conllevó a que no se clasificara de acuerdo con las características del hecho económico, por concepto avances de viáticos y gastos de viaje.

## Conclusión de la Gestión Financiera

De acuerdo con los riesgos evaluados y la calificación otorgada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal de la AFG, se concluye que la opinión de Contabilidad y Tesorería, durante la vigencia 2021 fue **Limpia o sin salvedades**.

### 2.2. Gestión Presupuestal

El FBS-CGR cumplió con los requisitos relacionados con la planeación y preparación del presupuesto de la vigencia 2021 y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 1805 de 2020 por el cual se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, en el Artículo 2 fijó los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021.

La planeación y ejecución de ingresos y gastos de funcionamiento como de inversión se ajustaron a la normativa vigente, a las metas, a las políticas y criterios de programación establecidos por la entidad, en la cual las adiciones, reducciones y modificaciones realizadas se encontraron aprobadas y soportadas con los actos administrativos internos y externos para modificar el presupuesto de la vigencia 2021.

El FBS-CGR cumplió con lo estipulado en el Decreto 111 de 1996, sobre los principios presupuestales, artículo 2° del Decreto 1957 de 2007, al Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 y a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 2.2.1. Presupuesto como instrumento

El FBS-CGR en lo que se refiere al presupuesto como instrumento, cumplió con los requisitos relacionados con la planeación y preparación del presupuesto de la vigencia 2021 y el Decreto 1805 de 2020 por el cual se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, en el Artículo 2 fijó los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al anexo del decreto 1805 el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021, quedo así:

Tabla nro. 3 Presupuesto vigencia 2021 Sección 2602.

(Cifras en pesos)

Concepto	Aportes de la	Recursos	Total
----------	---------------	----------	-------

	Nación	Propios	
Presupuesto de Funcionamiento	66.814.870.000	20.933.130.000	87.748.000.000
Presupuesto de Inversión	0	0	0
<b>Total presupuesto Sección</b>	<b>66.814.870.000</b>	<b>20.933.130.000</b>	<b>87.748.000.000</b>

Fuente: Decreto nro. 1805 del 31 de diciembre de 2020.

Con la Resolución nro.001 de enero 5 de 2021 desagrega el detalle de los recursos asignados de \$87.748.000.000; Posteriormente mediante Resolución nro. 2750 del 9 de noviembre de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza adición por \$100.000.000 al presupuesto del FBS-CGR, para un presupuesto definitivo por \$87.848.000.000 para la vigencia 2021.

El FBS-CGR registró un presupuesto inicial de ingresos por \$87.748.000.000, el cual es coherente con el Decreto 1805 de 2021, presenta adiciones por \$100.000.000, para un presupuesto definitivo de \$87.848.000.000, de los cuales recaudo el valor de \$64.757.366.751 equivalente al 73,72%, quedando un saldo por recaudar de \$23.090.633.249, es decir, 26,28% para la vigencia 2021, distribuidos así:

- Aportes de la Nación para funcionamiento por \$19.634.575.296, suma que no fue desembolsada por cuanto no fue solicitada por los beneficiarios y, por tanto, no fue requerida aprobación por el Ministerio de Hacienda Crédito y Público.
- Aportes de recursos propios por \$3.456.057.953, por ingresos presupuestados para la vigencia 2021 y que no fueron recaudados.

La apropiación definitiva de gastos presupuestales del FBS-CGR para la vigencia 2021 fue de \$87.748.000.000, en la cual se realizaron 23 modificaciones internas y 1 externas, créditos y contracréditos por valor \$7.753.443.691 y una adición por valor de \$100.000.000 correspondiente a gastos de funcionamiento, para una apropiación definitiva de \$87.848.000.000; las anteriores modificaciones se encontraban soportadas mediante actos administrativos autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por el FBS-CGR, en cumplimiento de la normativa vigente.

El FBS-CGR para la vigencia 2021 presentó una ejecución desagregada de gastos por valor de \$62.249.872.085, es decir, el 70,86% del presupuesto definitivo, presentó obligaciones por \$59.155.156.021 y realizó pagos por \$58.843.814.421, quedando un saldo por comprometer por valor de \$25.598.127.915, equivalente, al

29,14% del presupuesto definitivo. La ejecución de gastos es coherente con el recaudo presupuestal de la vigencia.

Se constituyeron reservas presupuestales de funcionamiento por \$3.094.716.064 según Acta nro. 001 del 18 de enero de 2022 y cuentas por pagar por valor de \$311.341.600 mediante Acta 001 del 19 de enero de 2022, las cuales se encontraban legalmente constituidas de acuerdo con la normativa vigente.

### Muestra Seleccionada Presupuesto como Instrumento

De acuerdo con los resultados del conocimiento de la entidad, la revisión de cuenta, la aplicación de pruebas de recorrido, para la identificación de los riesgos y la técnica de muestreo aplicada, se determinó la siguiente muestra:

Tabla nro. 4 Muestra evaluación Gestión Presupuestal.

(Cifras en pesos)

Rubro presupuestal	Nombre del rubro, reserva presupuestal, cuenta por pagar	Valor Compromisos	% total presupuesto ejecutado	Riesgo identificado	% De la muestra de auditoría
A-06-01-04-008	Gastos: Otras Adquisiciones de Bienes	7.713.244.747	60,40	Posibilidad que la entidad no aplique la cadena presupuestal y de pagos	10,00
A-07-01-02	Gastos: Cesantías parciales	19.717.999.993	100,00		10,00
	Modificaciones al presupuesto (Resoluciones)	N.A.	N.A.	Posibilidad de que la entidad no aplique los lineamientos normativos para realizar las modificaciones presupuestales.	50,00
	Constitución y/o ejecución de reservas presupuestales	N.A.	N.A.	Posibilidad de que la constitución de las reservas presupuestales de la vigencia 2021 no cumplan con los requisitos legales.	20,00
	Constitución y/o ejecución de cuentas por pagar	N.A.	N.A.	Posibilidad de que la constitución de las cuentas por pagar presupuestales de la vigencia 2021 no cumplan con los requisitos legales.	50,00
	Consistencia entre la ejecución presupuestal y el Plan Anual de Caja	N.A.	N.A.	Posibilidad de que no exista coherencia entre la información relacionada con los pagos reportados	25,00

Rubro presupuestal	Nombre del rubro, reserva presupuestal, cuenta por pagar - PAC	Valor Compromisos	% total presupuesto ejecutado	Riesgo identificado	% De la muestra de auditoría
				en la ejecución de egresos y los ejecutados en el PAC de la vigencia.	

Fuente: SIREL, formatos 6 al 12 y 31 FBS-CGR vigencia 2021

La muestra seleccionada fue evaluada en un 100%, sin ninguna limitación de información, se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo, como se muestra a continuación:

**Cadena presupuestal y de pagos:** Verificada la muestra auditada, el valor de los gastos apropiados para el FBS-CGR en el Decreto de liquidación de ingresos y gastos de la Nación, para la vigencia 2021 y la Adición presupuestal realizada por el Ministerio de Hacienda y crédito público y comparadas con la resolución de distribución emitida por el FBS-CGR; se evidenció que los gastos ejecutados, cumplen y guardan relación con el Programa Mensual y Anual de Caja PAC.

Así mismo, para la cadena presupuestal se revisó la información recibida del FBS-CGR y se verificaron los soportes como: resoluciones, CDP, RP, compromisos, obligaciones, órdenes de pago presupuestales y liquidaciones aprobadas que soportan los gastos presupuestales, encontrando que son coherentes con lo ejecutado por el FBS-CGR durante la vigencia 2021, en cumplimiento del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021 y la Resolución No. 001 del 5 de enero de 2021

**Modificaciones al presupuesto:** Analizada la muestra de créditos y contracréditos, adiciones y reducciones realizadas por el FBS-CGR durante la vigencia 2021, se evidenció que cumplen con lo señalado en el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018, debido a que presentó desarrollo adecuado y oportuno del presupuesto y su razonabilidad, conllevando a que la información presupuestal sea confiable y verificable.

**Constitución y/o ejecución de reservas presupuestales:** Evaluada la muestra de la constitución de reservas de la vigencia 2021 y ejecución de reservas presupuestales de la vigencia 2020, se evidenció que los compromisos suscritos y pagados por el FBS-CGR fueron legalmente adquiridos, constituidos y pagados durante la vigencia correspondiente, de acuerdo con el artículo 78 y el artículo 89, del Decreto 111 de 1996.

**Constitución y/o ejecución de cuentas por pagar:** Evaluada la muestra de la



constitución y ejecución de cuentas por pagar presupuestales de los periodos en estudio, se evidenció que los obligaciones suscritas y pagadas por el FBS-CGR en las vigencias 2020-2021 fueron legalmente adquiridas, constituidas y pagadas durante la vigencia correspondiente, de acuerdo con el artículo 78 y el artículo 89, del Decreto 111 de 1996.

**Consistencia entre la ejecución presupuestal y el Plan Anual de Caja – PAC:** Verificada la ejecución de gastos del presupuesto en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, se evidenció el cumplimiento de lo establecido en los artículos 73 y 74 del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC del Decreto 111 de 1996, debido a que no se observaron inconsistencias en la ejecución de los ingresos y egresos al igual que el PAC de la vigencia.

### Hallazgos de la Gestión del Presupuesto como Instrumento

De los riesgos evidenciados durante la fase de planeación y evaluados en la fase de ejecución, no se configuraron Hallazgos para la vigencia 2021.

### Conclusión de la Gestión del Presupuesto como Instrumento

De acuerdo con los riesgos evaluados y la calificación otorgada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal AFG, se concluye que la gestión del presupuesto como instrumento durante la vigencia 2021, fue **Razonable**.

### 2.2.2. Presupuesto como Gestión de la Inversión y del Gasto

#### 2.2.2.1. Proceso de Contratación

La Entidad para la vigencia 2021 suscribió 116 contratos, por valor inicial de \$5.519.330.048. Se hicieron adiciones en 11 contratos por valor de \$232.993.642, lo que arrojó un valor total de \$5.752.323.690.

La menor cuantía de la Entidad para la vigencia 2021 estuvo en doscientos cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil doscientos ochenta pesos (\$254.387.280). El siguiente cuadro representa el cumplimiento del artículo 2 numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2007.

Presupuesto Vigencia 2021:		\$ 87.748.000.000
SMMLV 2021:		\$ 908.526
Presupuesto Vigencia 2021 en SMMLV:		\$ 96.582,82
Mínima Cuantía:	Menor o igual a:	\$ 25.438.728
Menor Cuantía	Desde:	\$ 25.438.729

	Hasta:	\$ 254.387.280
Mayor Cuantía	Mayor o igual a:	\$ 254.387.281

Fuente: SIA Observa – Certificación cuantía CGR, Vigencia 2021.

Se obtiene información del SIA Observa, formato 13, en el que se identificó que para la vigencia 2021, en el FBS-CGR del universo de 116 contratos, la modalidad de selección de mayor frecuencia fue la de contratación directa, con 84 contratos, por un valor de \$4.190.386.331,93 que representa el 72,41% y el restante 27,59% en otras modalidades. De igual forma, se suscribieron 10 adiciones en la primera modalidad, por un valor de \$198.152.879. El total de la contratación directa ascendió a un valor total de \$4.381.401.173,13.

**Tabla nro. 3 Modalidades de Selección.**

(Cifras en pesos)

Modalidad de Selección	Núm.	Valor en pesos	Núm. Adiciones	Valor Adiciones en pesos	%
Concurso de Méritos	1	149.800.000,00			0,86
Contratación Directa	84	4.190.386.331,93	10	198.152.879	72,41
Licitaciones Públicas	1	271.931.435,00			0,86
Mínima Cuantía	18	212.072.596,00			15,52
Selección Abreviada	12	695.139.685,31	1	34.840.763	10,34
Total, general	116	5.519.330.048,24		232.993.642	100

Fuente: SIA Observa Informes y Reportes Formato 13.

Como se explica en la siguiente tabla, la entidad suscribió varios tipos de contratos, entre los que se destacan 85 de prestación de servicios en las diferentes modalidades de contratación, de los 116 suscritos y que representan el 73,28%.

**Tabla nro. 4 Tipo de Contrato.**

(Cifras en pesos)

Tipo de Contrato	Núm.	Valor en pesos	Núm. Adiciones	Valor Adiciones en pesos	%
Concurso de Méritos	1	149.800.000,00			
Contrato de Prestación de Servicios	1	149.800.000,00			0,86
Contratación Directa	84	4.190.386.331,93			
Apoyo a la Gestión	14	1.270.855.346,26	4	75.488.856,00	12,1
Compraventa	1	11.015.800,00			0,86
Contrato de Prestación de Servicios	69	2.908.515.185,67	6	122.664.023,00	59,5
Licitaciones Públicas	1	271.931.435,00			
Contrato de Prestación de Servicios	1	271.931.435,00			0,86
Mínima Cuantía	18	212.072.596,00			



Tipo de Contrato	Núm.	Valor en pesos	Núm. Adiciones	Valor Adiciones en pesos	%
Compraventa	7	84.881.137,00			6,03
Contrato de Prestación de Servicios	11	127.191.459,00			9,48
<b>Selección Abreviada</b>	<b>12</b>	<b>695.139.685,31</b>			
Apoyo a la Gestión	1	13.118.698,00			0,86
Compraventa	7	223.533.817,65			6,03
Contrato de Obra	1	147.224.745,66	1	34.840.763,00	0,86
Contrato de Prestación de Servicios	3	311.262.424,00			2,59
<b>Total, general</b>	<b>116</b>	<b>5.519.330.048,24</b>			<b>100</b>

Fuente: SIA Observa Informes y Reportes Formato 13.

Para la selección de la muestra, se tuvieron en cuenta los riesgos identificados en la fase de planeación de la auditoría, con énfasis en la modalidad de selección, el tipo de contrato y los valores iniciales y adiciones. Del universo de la contratación para la vigencia 2021, se tomaron como muestra un total de 30 procesos contractuales que representan un 25% que a su vez es el 32,23% del valor inicial de los contratos, es decir \$1.779.012.127.

### Muestra Seleccionada.

Tabla nro. 5 Muestra Seleccionada.

(Cifras en pesos)

Número contrato	Objeto	Tipo-contrato	Valor contrato (\$)	% total de contratación vigencia	Riesgo identificado
1 003-2021	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la dirección administrativa y financiera.	Apoyo a la Gestión	56.000.000,00	1,01	3. Posibilidad de la falta de idoneidad de los supervisores de los contratos.
2 012-2021	Prestar servicios profesionales de comunicaciones para la divulgación y cubrimiento de los servicios misionales del fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República, de manera independiente sin que exista subordinación laboral, utilizando sus propios medios.	Contrato de Prestación de Servicios	45.100.000,00	0,82	
3 011-2021	Prestar los servicios de apoyo al área de cartera, para realizar el cobro perjudico de los créditos de 0 a 90 días de mora del fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República, de manera independiente sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios.	Contrato de Prestación de Servicios	32.885.040,00	0,6	

	Número contrato	Objeto	Tipo-contrato	Valor contrato (\$)	% total de contratación vigencia	Riesgo identificado
4	017-2021	Prestar servicios profesionales de un médico con formación en técnicas de medicina alternativa y/o terapias complementarias, que este en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías CIE10 de los beneficiarios del programa de salud centro médico del fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República., de manera independiente sin que exista subordinación laboral, utilizando sus propios medios.	Apoyo a la Gestión	34.000.000,00	0,62	
5	031-2021	Prestar el servicio para el desarrollo de la fase 3 etapa de formación taller de gestión por procesos para el equipo líder de excelencia y un cupo para una 1 persona en el curso de formación de líderes de excelencia. Fase 4 y 5 veinte 20 horas de acompañamiento para el proceso de implementación del modelo EFQM nivel validado 100. Fase 6 ocho 8 horas presenciales de visita de validación externa 100 EFQM para el colegio para hijos de empleados de la Contraloría General.	Contrato de Prestación de Servicios	28.533.820,00	0,62	
6	022-2021	Realizar el mantenimiento y hosting del portal institucional del fondo de bienestar social de la CGR.	Contrato de Prestación de Servicios	68.686.000,00	1,24	
7	021-2021	Prestar servicios profesionales orientados a la intervención psicológica para estudiantes, padres de familia y docentes del colegio para hijos de empleados de la Contraloría General de la República.	Contrato de Prestación de Servicios	22.466.360,00	0,41	
8	094-2021	Compra de bonos tarjetas canjeables para los programas de estímulos e incentivos de la Contraloría General de la República 2021.	Compraventa	56.823.599,00	1,03	
9	033-2021	Realizar el mantenimiento del aplicativo ALFANET instalado en los servidores del fondo de bienestar social de la CGR.	Contrato de Prestación de Servicios	87.108.000,00	1,58	
10	040-2021	Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso u otro tipo de evaluaciones medicas ocupacionales, cambio de ocupación, posincapacidad o reintegro, esquema de vacunación y análisis de puestos de trabajo específicos requeridos para el fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República, año 2021.	Contrato de Prestación de Servicios	19.266.000,00	0,35	
11	004-2021	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión durante la ejecución y cumplimiento de los planes, programas y proyectos en el área de talento humano del fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República	Apoyo a la Gestión	31.048.843,00	0,56	
12	042-2021	Prestar el servicio para realizar las actividades del plan de bienestar social, para los funcionarios del fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República.	Contrato de Prestación de Servicios	34.589.585,00	0,63	6. Posibilidad de que se publique de manera extemporánea los documentos y actos administrativos que hacen parte del proceso de contratación.
13	084-2021	Prestar el servicio de organización y ejecución de la segunda temporada de actividades recreativas y culturales de conformidad con el plan de bienestar 2021, concertado entre la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República	Contrato de Prestación de Servicios	509.472.307,00	9,23	4. Posibilidad de que no estén justificadas las adiciones, prórrogas y modificaciones de los contratos.

Número contrato	Objeto	Tipo-contrato	Valor contrato (\$)	% total de contratación vigencia	Riesgo identificado	
14	006-2021	Prestar los servicios profesionales especializados de abogado como apoyo a la asesoría jurídica, sobre todos los asuntos de carácter jurídico que lo requieran, así como la representación legal de los procesos judiciales donde la entidad es o puede ser parte.	Apoyo a la Gestión	70.846.589,00	1,28	
15	096-2021	Mantenimiento y adecuación de las instalaciones del centro médico del fondo de bienestar social de la Contraloría general de la República.	Contrato de Obra	147.224.745,66	2,67	
16	118-2021	Comprar los dispositivos médicos e insumos necesarios, para los servicios ofertados por el programa de salud centro médico del FBS de la CGR durante la vigencia 2021.	Compraventa	52.482.850,00	0,95	
17	058-2021	Ejecutar y desarrollar el proceso de rediseño institucional y el fortalecimiento de la planta de empleos de del fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República.	Contrato de Prestación de Servicios	149.800.000,00	2,71	
18	055-2021	Prestar el servicio para realizar actividades de salud, recreación, cultura, programas especiales y eventos institucionales, dirigidos a los funcionarios de la gerencia departamental colegiada del meta, haciendo uso de medios tecnológicos, a través de las plataformas virtuales, cuando ello aplique.	Apoyo a la Gestión	30.951.429,00	0,56	2. Posibilidad de que no estén cubiertos los riesgos que pueden generar el incumplimiento de las obligaciones de los contratos.
19	059-2021	Prestar el servicio técnico especializado a todo costo, para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, metrología y calibración, de los equipos biomédicos para el programa de salud centro médico del fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República, para la vigencia fiscal 2021.	Contrato de Prestación de Servicios	29.756.433,00	0,54	
20	071-2021	Prestar el servicio para realizar actividades de salud, recreación, deportes y eventos institucionales, dirigidas a los funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, haciendo uso de medios tecnológicos, a través de las plataformas virtuales, cuando ello aplique.	Contrato de Prestación de Servicios	54.398.826,00	0,99	
21	OC80335-2021	Adquisición de escanners para el Fondo de Bienestar Social de la CGR	Compraventa	22.531.698,00	0,41	
22	089-2021	Realizar la adquisición de pasaportes para la entrada al parque del café, para la vigencia fiscal 2021, dirigidas a los funcionarios de la gerencia departamental colegiada de Risaralda.	Compraventa	11.015.800,00	0,2	1. Posibilidad de que los análisis del sector no correspondan a la realidad de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.
23	117-2021	Contratar el servicio de fumigación, desinfección sanitaria, control de insectos, aves y roedores, saneamiento ambiental y lavado de tanques de almacenamiento de agua para las sedes donde presta sus servicios el fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República para el año 2021	Contrato de Prestación de Servicios	2.750.000,00	0,05	8. Posibilidad de que los supervisores no cumplan con las funciones propias establecidas en su calidad.
24	121-2021	Actualización del software de manejo de inventario de bienes del fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República	Contrato de Prestación de Servicios	5.950.000,00	0,11	
25	OC83906-2021	Contratar la inspección, mantenimiento, recarga, reposición o cambio, prueba de equipos, señalización y reubicación de extintores.	Compraventa	6.094.190,15	0,11	

	Número contrato	Objeto	Tipo-contrato	Valor contrato (\$)	% total de contratación vigencia	Riesgo identificado
26	023-2021	Realizar el mantenimiento de las parametrizaciones, ajustes del módulo de nómina del aplicativo SIGEP.	Apoyo a la Gestión	95.436.000,00	1,73	5. Posibilidad de que se liquiden los contratos sin el cumplimiento del objeto contractual.  7. Posibilidad de que no se cumpla con el objeto del contrato y no se satisfaga la necesidad aducida por la entidad
27	009-2021	Prestar servicios profesionales de un psicólogo, que este en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías CIE10 de los funcionarios y beneficiarios del programa de salud centro médico del fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República.	Contrato de Prestación de Servicios	35.530.000,00	0,64	
28	068-2021	Prestar el servicio para realizar actividades de salud, recreación, cultura y eventos institucionales, dirigidas a los funcionarios de la gerencia departamental colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, haciendo uso de medios tecnológicos, a través de las plataformas virtuales, cuando ello aplique.	Contrato de Prestación de Servicios	8.240.978,00	0,15	
29	100-2021	Prestar el servicio de apoyo logístico y operativo para realizar actividades de salud, recreación, cultura y eventos institucionales, dirigidos a los funcionarios de la gerencia departamental colegiada de Nariño, haciendo uso de medios tecnológicos, a través de las plataformas virtuales.	Contrato de Prestación de Servicios	30.023.034,00	0,54	
30	096-2021	Mantenimiento y adecuación de las instalaciones del centro médico del fondo de bienestar social de la Contraloría General de la República.	Contrato de Obra	147.224.745,66		
Total, muestra				1.779.012.126,81	32,23	

Fuente: SIA Observa Informes y Reportes Formato 13

La auditoría a los contratos de la muestra se realizó de manera virtual, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles y dando cumplimiento a los lineamientos y orientaciones, de manera que para la consulta de los documentos y/o actos administrativos que hacen parte de los procesos de contratación celebrados por el FBS-CGR durante la vigencia 2021, se hizo uso del sistema de información SIA Observa de la AGR y del medio de información, Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

De acuerdo con lo anterior, los contratos que hicieron parte de la muestra fueron auditados en su totalidad, hasta la etapa en la que se encontraba a la fecha de la evaluación virtual adelantada; de tal forma que el cumplimiento de los objetivos y actividades de auditoría definidos en el plan de trabajo fue del 100%, y se adelantó dentro de los términos previstos

**Garantías:** Analizada la muestra seleccionada se concluyó que los contratos que suscribió el FBS-CGR, durante la vigencia 2021, contaron con las garantías exigidas para cubrir los riesgos que pudieran generar el eventual incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.

**Supervisión:** Para los contratos examinados de la muestra, en cuanto al ejercicio

de la supervisión, se concluyó que hubo una vigilancia adecuada por parte de los funcionarios designados en el ejercicio de su función, y dieron cumplimiento a las exigidas en los estudios previos, contrato y demás documentos para el buen ejercicio de esta.

En este mismo sentido, los documentos que soportan las actas de liquidación de los contratos, objeto de muestra, se concluyó que el supervisor en los informes finales que describen el objeto y las actividades ejecutadas por el contratista, el desarrollo de manera puntual de cada una de esas actividades.

**Observación administrativa nro. 2, porque los análisis del sector no corresponden a la realidad de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.**

Teniendo en cuenta los argumentos y anexos soporte ofrecidos por la FBS-CGR en su escrito de contradicción, se desvirtúa la observación y se retira del informe final.

#### Hallazgos de Gestión en Contratación

**Hallazgo administrativo nro. 3, por la falta de idoneidad de los supervisores de los contratos.**

Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación	Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión Nro. 017/2021 Modalidad contratación directa.
Objeto	Prestar servicios profesionales de un médico con formación en técnicas de medicina alternativa y/o terapias complementarias, que este en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías CIE10 de los beneficiarios del programa de salud centro médico del fondo de bienestar social de la Contraloría general de la república., de manera independiente sin que exista subordinación laboral, utilizando sus propios medios.
Valor	\$34.000.000
Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento	18/02/2021
Plazo	10 meses
Fecha Inicio	Acta de Inicio del 22/02/2021
Fecha de Terminación	21/12/2021
Estado Actual	Terminado
Liquidación (fecha)	N.A.

No obstante que el objeto y las actividades del contrato requerían que el supervisor tuviera funciones afines con las obligaciones específica, par del contratista, y contar dentro de la estructura de la planta de empleos con cinco médicos, se designó como supervisor a la directora de Desarrollo y Bienestar Social, que no tiene funciones acordes con el objeto ni con las actividades contratadas, según el manual de funciones del FBS-CGR; y no hay evidencia de que se hubiera solicitado apoyo a la supervisión por parte de un médico.

Lo anterior contradice lo establecido en el artículo 83 Ley 1474 de 2011; lo cual pudo haberse presentado por deficiencia en los controles por parte del FBS-CGR, lo que genera una posible inadecuada supervisión del contrato.

**Hallazgo administrativo nro. 4, con presunta connotación disciplinaria por haber adicionado un contrato en más del 50% de su valor inicial.**

Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación	Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión Nro. 004/2021 Modalidad contratación directa.
Objeto	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión durante la ejecución y cumplimiento de los planes, programas y proyectos en el área de talento humano del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República
Valor inicial	\$31.048.843
Valor adicional	\$17.742.196
Valor total	\$48.791.039
Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento	21/01/2021
Plazo	11 meses
Fecha Inicio	Acta de Inicio del 25/01/2021
Fecha de Terminación	24/12/2021
Estado Actual	Terminado
Liquidación (fecha)	N.A.

Verificadas la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios 004-2021, el cual tenía un valor inicial de \$31.048.843 al que se le realizó una adición y prórroga por valor de \$17.742.196 y 4 meses, lo que superó el 50% máximo que por ley se podría adicionar, superando el valor en \$2.217.774,50; como se muestra en el cuadro siguiente:

Contrato nro.	Valor					En tiempo			
	Inicial en \$	Adicionado en \$	Máximo permitido en prórroga (60%)	En SMMMLV 2021 \$908.526	Diferencia en \$	Inicial (meses)	Adicionado	Máximo permitido en prórroga (60%)	Diferencia en días
CD-004-2021	31.048.843	17.742.196	15.524.422	34,17	2.217.775	7	4	3,5	15

Lo anterior contradice lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 8° del Decreto Legislativo 537 de 2020, del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082/2015; lo cual pudo haberse presentado por deficiencia en los controles por parte del FBS-CGR, generando un posible incumplimiento de las funciones del supervisor y prohibición legal.



**Hallazgo administrativo nro. 5, por la publicación de manera extemporánea de las actas de inicio de los procesos contractuales.**

Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación	Contrato de prestación de servicios Nro. 021/2021 Modalidad contratación directa.
Objeto	Prestar servicios profesionales orientados a la intervención psicológica para estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio para Hijos de empleados de la Contraloría General de la República.
Valor	\$22.466.360
Valor modificado	\$22.391.472
Valor pagado	\$17.149.321
Saldo a favor del FBS	\$5.242.301
Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento	1/03/2021
Plazo	7 meses 19 días
Fecha Inicio	Acta de Inicio del 3/03/2021
Fecha otro sí nro. 1	14/4/2021
Fecha otro sí nro. 2	3/08/2021 suspensión licencia maternidad
Fecha otro sí nro. 3	15/10/2021 reactivación licencia maternidad
Fecha de Terminación	31/12/2021
Estado Actual	Terminado
Liquidación (fecha)	23/05/2022

Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación	Contrato de prestación de servicios Nro. 040/2021 Modalidad contratación mínima cuantía.
Objeto	Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso u otro tipo de evaluaciones medicas ocupacionales cambios de ocupación, posincapacidad o reintegro, esquema de vacunación y análisis de puestos de trabajo específicos requeridos para el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, año 2021.
Valor	\$19.266.000
Valor pagado	\$10.443.400
Valor a favor del FBS	\$8.822.600
Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento	13/04/2021
Plazo	8 meses 5 días
Fecha Inicio	Acta de Inicio del 16/04/2021
Fecha de Terminación	20/12/2021
Estado Actual	Terminado
Liquidación (fecha)	31/03/2022

Verificada la plataforma del SECOP II en los contratos CD- 021-2021 y 040-2021 las actas de inicio fueron publicadas tres días después de la actuación, por lo que se realizó de manera extemporánea.

Lo anterior contradice lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, los

artículos 2.1.1.2.1.8, 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1° de la subsección 1.1 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente de abril de 2019; lo cual pudo haberse presentado por deficiencia en los controles por parte del FBS-CGR, generando inobservancia de la normativa contractual.

**Hallazgo administrativo nro. 6, por incumplimiento del objeto del contrato.**

Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación	Contrato de Obra. Nro. 096/2021 Modalidad selección abreviada.
Objeto	Mantenimiento y adecuación de las instalaciones del centro médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.
Valor inicial	\$147.224.745,66
Valor adicional	\$34.840.763
Valor total	\$182.065.508,66
Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento	17/11/2021
Fecha otro si nro. 1	27/12/2021
Plazo	40 días
Fecha Inicio	Acta de Inicio del 20/11/2021
Fecha de Terminación	29/12/2021
Estado Actual	Terminado
Liquidación (fecha)	30/03/2022

Revisado el cumplimiento de las actividades contractuales, se identificó que, mientras en la cláusula segunda del contrato que fue modificada parcialmente por el CLAUSULADO DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No 096 DE 2021; se lee en el literal NP- 19 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE PISO BAJO MESÓN LABORATORIO CON ESTRUCTURA EN MADECOR RH BLANCO Y PUERTAS EN PORLUX ALTO BRILLANTE, INCLUYE HERRAJES, BISAGRAS Y PATAS EN ACERO INOXIDABLE"; la cantidad de metros lineales instalados (9.07 ML) no corresponde a la cantidad de metros lineales contratados (10.65 ML).

Lo anterior contradice lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1 Decreto 1082 de 2015.; lo cual pudo haberse presentado por deficiencia en los controles por parte del FBS-CGR, generando pérdida de recursos públicos respecto del contrato 096 de 2021.

En este caso particular el detrimento patrimonial fue subsanado con la consignación de los recursos públicos, por consiguiente, se dejará como Beneficio del Control Fiscal en el acápite respectivo.

**Conclusión de la Gestión en el Proceso de Contratación**

De acuerdo con los riesgos evaluados y la calificación otorgada en la Matriz de

Evaluación de la Gestión Fiscal de la AFG, se concluye que la gestión de Estado y Edad de la Cartera, durante la vigencia 2021 fue con **Salvedades**.

#### 2.2.2.2. Proceso de Talento Humano

El FBS-CGR reportó para 2021, una planta de personal autorizada de 125 cargos, con base en los decretos 280 del 22 de febrero de 2000, 4960 del 27 de diciembre de 2007, 2155 del 16 junio de 2008 y 567 del 21 de marzo de 2013.

Durante la vigencia auditada el FBS-CGR no contó con planta de personal temporal, tal como fue certificado por la entidad.

**Funcionarios por nivel (planta autorizada vs planta ocupada):** De los 125 cargos autorizados a 31 de diciembre de 2021, la entidad presentó una planta ocupada de 121 funcionarios distribuida así:

**Tabla nro. 8 Funcionarios por nivel (planta autorizada vs planta ocupada).**

Funcionarios del Nivel	Información al 31 de diciembre de la vigencia				% de la planta ocupada/planta autorizada
	Planta Autorizada	Funcionarios Área Misional	Funcionarios Área Administrativa	Planta Ocupada	
Asistencial	33	7	25	32	96,97
Técnico	20	4	16	20	100
Profesional	65	49	13	62	95,38
Asesor	4	0	4	4	100
Directivo	3	1	2	3	100
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>61</b>	<b>60</b>	<b>121</b>	<b>96,80</b>

Fuente: Elaboración propia datos - Sirel formato 14.

De lo anterior, se puede observar que la planta de personal ocupada en el año 2021 fue de 121 funcionarios equivalente al 96,80% del total autorizado; y que los cargos ocupados por los funcionarios se encuentran distribuidos de acuerdo con el nivel establecido en las resoluciones que autorizan la planta de personal de la entidad.

**Ingresos y retiros de los funcionarios:** durante la vigencia auditada inició con una planta ocupada de 122, fueron vinculados cuatro funcionarios y desvinculados seis, es decir que a 31 de diciembre de 2021 la planta ocupada era de 120 funcionarios.

En la cuenta el FBS-CGR reportó 121 funcionarios, lo que no constituye un error de cuenta toda vez que el cargo de diferencia corresponde a una funcionaria que se encontraba en licencia no remunerada por estudios en el exterior desde el año 2019, y que no se encontraba activa en la planta de personal ocupada en 2020 y 2021.

**Incrementos salariales:** durante la vigencia auditada los incrementos salariales se

ajustaron al límite nacional establecido en las Resoluciones 961 y 965 de 22 de agosto de 2021 del FBS- CGR.

**Cesantías:** durante la vigencia auditada las cesantías parciales y definitivas sobre los pagos efectuados a funcionarios de la GCR y del FBS-CGR, ascendieron a \$38.435.793.115 desagregados así:

**Tabla nro. 6 Cesantías pagadas por el FBS-CGR vigencia 2021**

(Cifras en pesos)

Cesantías	Valor pagado en cesantías vigencia 2021.
Cesantías funcionarios de la CGR	38.009.676.498
Funcionarios del FBS-CGR	454.451.212
Reintegro de cesantías vigencia 2021	-28.334.595
Total	38.435.793.115

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el FBS-CGR.

**Funcionarios por área:** la distribución de los funcionarios de FBS-CGR por áreas fue: área administrativa 57 funcionarios y área misional 64 funcionarios.

**Plan institucional de Capacitación:** en el plan de capacitación de la vigencia auditada, se fijó como meta ejecutar 21 temas relacionados con capacitación a funcionarios del FBS-CGR, de los cuales se ejecutaron 47 capacitaciones que incluye los temas fijados en la meta.

Todas las actividades desarrolladas se encontraban contempladas en el objetivo estratégico tercero del plan estratégico 2019-2022. Se desagrega en tres estrategias, de las cuales la segunda se enfoca en «organizar aprendizajes, fomentando la aplicación de programas pedagógicos para educar a los empleados en cultura organizacional<sup>3</sup>».

**Exámenes de Ingresos, ocupacionales y de retiro:** La entidad realizó los exámenes de ingreso, ocupacionales y de retiro de la vigencia conforme a lo dispuesto en la Resolución 2346 del 11 de julio de 2007, expedida por el ministerio de la protección social.

### Muestra Seleccionada

**Tabla nro. 10 Muestra Gestión de Talento Humano.**

(Cifras en pesos)

Muestra	Riesgo identificado
El 100% del valor de los viáticos reportados en el catálogo de cuentas.	1. Posibilidad que se

<sup>3</sup> <https://www.fbscgr.gov.co/?idcategoria=7278>, p.10.

Muestra				Riesgo identificado
Según certificación del FBS-CGR, sobre los funcionarios activos al finalizar la vigencia 2020, se evaluarán los ingresos y retiros de la vigencia 2021.				realicen pagos no presupuestados.
Las siguientes diferencias:				2. Posibilidad de que la entidad no tenga certeza de la planta ocupada.
<b>concepto</b>	<b>F- 14 TH</b>	<b>F-7 Presupuesto</b>	<b>Diferencia en \$</b>	3. Posibilidad que se ocasionen gastos presupuestales que no estén registrados en talento Humano.
510101 sueldos	4.221.894.818	4.200.396.118	-21.498.700	
510123 auxilio de transporte	14.672.917	15.432.288	759.371	
510201 incapacidades	11.908.808	0	-11.908.808	
510702 cesantías	365.769.589	38.435.793.115	-38.070.023.526	
510703 intereses a las cesantías	43.892.349	0	43.892.349	
<b>tótal, prestaciones sociales</b>	<b>2.500.449.194</b>	<b>40.526.580.371</b>	<b>38.026.131.177</b>	
510803 capacitación, bienestar social y estímulos	182.567.590	183.089.585	521.995	
Certificación de los pagos realizados por cesantías de la vigencia 2021.				4. Posibilidad de que la entidad no tenga certeza del valor pagado por cesantías.
El 30% de las actividades programadas en el plan de capacitación				5. Posibilidad de que no se hayan realizado las actividades programadas en el plan de capacitación.
Se seleccionó una muestra de 50 cargos así:				6. Posibilidad que se realicen pagos sin actualizar los cargos o sin tener presente los cargos actuales de los funcionarios.
<b>Nro.</b>	<b>M</b>	<b>Cargo</b>		
1	M340945	Secret.ejec.cod.4210		
2	M851976	Docente		
3	M852031	Docente		
4	M851979	Docente		
5	M852023	Docente		
6	M340887	Tec.administrativo.cod.3124		
7	M851935	Docente		
8	M340890	Docente		
9	M852044	Docente rector		
10	M851930	Docente		
11	M340825	Docente		
12	M340868	Docente		
13	M340963	Docente		
14	M340935	Docente		
15	M340943	Tec.administrativo.cod.3124		
16	M340936	Tec.administrativo.cod.3124		
17	M851996	Docente		
18	M340824	Docente coordinador		
19	M340867	Docente coordinador		
20	M851919	Docente		
21	M340888	Docente		
22	M851997	Docente		
23	M852008	Docente		
24	M340932	Docente		
25	M851984	Docente		
26	M340844	Docente		
27	M340860	Docente		
28	M340863	Docente		
29	M340871	Docente coordinador		

Muestra			Riesgo identificado
30	M340895	Docente	
31	M340913	Docente	
32	M340922	Docente	
33	M340923	Docente	
34	M340926	Docente	
35	M340962	Prof. Especializado cod.2028	
36	M852045	Prof. Especializado cod.2028	
37	M340836	Docente	
38	M340854	Docente	
39	M340866	Docente	
40	M340873	Docente	
41	M340886	Docente	
42	M340892	Docente	
43	M340918	Docente	
44	M340855	Prof. Especializado cod.2028	
45	M340954	Prof. Especializado cod.2028	
46	M852042	Asesor.cod.1020	
47	M852021	Asesor.cod.1020	
48	M852027	Asesor.cod.1020	
49	M852018	Director operativo cód. 0100	
50	M852013	Gerente cód. 0015	
Se seleccionó una muestra de 8 hojas de vida relacionados en el plan de trabajo.			7. Posibilidad que se realicen nombramientos sin el cumplimiento de requisitos o de que no reposen todos los soportes en la hoja de vida.
El 50% de las cuentas del valor de las incapacidades por cobrar al finalizar la vigencia 2021.			8. Posibilidad que no se realice el cobro de incapacidades a las entidades (ARL, EPS) de acuerdo con la norma vigente.

Fuente: Plan de trabajo de la AFG al FBS-CGR vigencia 2021.

La auditoría al proceso de Talento humano se realizó de manera virtual, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles, de manera que, para la consulta de los documentos aportados por el sujeto de control y vigilancia fiscal, se hizo uso del sistema de información SIA Observa de la AGR.

Para verificar la posible materialización de los riesgos identificados en la tabla anterior, se evaluó la muestra seleccionada en su totalidad, lo que permitió concluir lo siguiente:

**Reconocimiento viático:** Verificado el 100% de los viáticos reconocidos y pagados en 2021 por el FBS-CGR se encontraban presupuestados de conformidad con el Decreto 979 de 2021.

**Planta ocupada:** Analizada la muestra se concluyó que el FBS-CGR tuvo certeza del total de funcionarios de la planta ocupada en la vigencia 2021, y que los cargos

ocupados por los funcionarios se encuentran distribuidos de acuerdo con el nivel establecido en las resoluciones que autorizan la planta de personal de la entidad.

**Gastos de personal de nómina:** Aunque los gastos registrados en el área de talento humano no coinciden con los gastos presupuestales se verificó, que fue una inconsistencia de rendición de cuenta.

**Cesantías:** Analizada la muestra se concluyó que la entidad tuvo certeza en la vigencia 2021, de los valores pagados por concepto de cesantías a los funcionarios tanto del FBS-CGR como de la CGR.

**Plan de capacitación:** Verificada la muestra del 30% (14) de las actividades programadas se evidenció que se realizaron de acuerdo con las metas fijadas en el plan de capacitación para la vigencia 2021 como lo establece el artículo 11 del Decreto 1567 de 1998.

**Escala salarial:** Revisadas la muestra de los 50 funcionarios se evidenció que para la vigencia 2021, la entidad realizó los pagos de nómina de acuerdo con la escala salarial vigente, conforme a los Decretos 961 y 965 de 2021.

**Nombramientos:** Revisados nombramientos de funcionarios de la muestra, se evidenció que se hicieron cumpliendo con los requisitos del manual de funciones de la Resolución No 447 del 28 de diciembre de 2018, modificado mediante la Resolución 362 del 06 de diciembre de 2021, como lo establece el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, y que en las hojas de vida reposan todos los soportes.

**Cobro de incapacidades:** Se encontró que la entidad realizó el cobro de incapacidades de la vigencia 2021 a las entidades (EPS o ARL) como lo establece el artículo 121 Decreto Ley 019 de 2012, y que a 31 de diciembre de 2021 no había incapacidades pendientes de cobro de la vigencia.

### Conclusión de la Gestión en el Proceso Talento

De acuerdo con los riesgos evaluados y la calificación otorgada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal de la AFG, se concluye que la gestión de Talento Humano, durante la vigencia 2021 fue **Razonable**.

#### 2.2.2.3. Proceso Controversias Judiciales

El FBS-CGR, reportó en el SIA Módulo SIREL, Formato 23, la información de la cuenta correspondiente a la vigencia 2021, un total de 42 procesos, con una cuantía inicial

por valor de \$1.108.385.194.

Conforme a lo anterior, es preciso indicar que están inmersos procesos contenciosos administrativos y civiles (ejecutivos), distribuidos así: 30 corresponden a procesos ejecutivos y 12 a procesos contenciosos administrativos, estos últimos discriminados así: 11 por Medios de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y uno por Controversias Contractuales.

De los 42 procesos enunciados anteriormente, en 29 el FBS-CGR, actúa como demandante por una cuantía de \$411.851.545, y en los 13 restantes como demandado, por una cuantía inicial de \$696.533.649, que representa el 62,82 % del total de las pretensiones de las controversias judiciales.

#### Tipo de acciones judiciales o medio de control reportados.

Las controversias judiciales reportadas, corresponden a las siguientes acciones:

Tabla nro. 7 Tipo de acciones judiciales o medio de control reportados.

(Cifras en pesos)

Tipo de acción judicial o medio de control	Nro. de Procesos	%	Valor Pretensiones Inicial	%
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	11	26,19	461.536.791	41,64
Otro (Ejecutivos)	30	71,42	411.851.545	37,15
Controversias contractuales	1	2,38	234.996.858	21,20
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100</b>	<b>1.108.385.194</b>	<b>100</b>

Fuente: Rendición de cuenta Módulo SIREL, Formato 23, FBS-CGR Vigencia 2021.

Se evidenció de la tabla anterior, que el medio más representativo es el cobro coactivo a través de los procesos ejecutivos reportados en la casilla "Otro", con 30 procesos, que corresponde al 71,42% del total de procesos y en cuanto al mayor porcentaje en las cuantías corresponde a los de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con el 41,64 % del total de las pretensiones.

#### Distribución de procesos en despachos judiciales.

Los procesos judiciales reportados se encuentran distribuidos en los siguientes despachos judiciales:

Tabla nro. 8 Distribución de procesos en despachos judiciales.

(Cifras en pesos)

Despacho Judicial	Nro. de Procesos	%	Valor Pretensiones Inicial	%
Tribunales Administrativos	4	9,52	261.170.449	23,56
Juzgados Administrativos	8	19,04	435.363.200	39,27
Juzgados Civiles	30	71,42	411.851.545	37,15
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100</b>	<b>1.108.385.194</b>	<b>100</b>

Fuente: Rendición de cuenta Módulo SIREL, Formato 23, FBS-CGR Vigencia 2021



En la tabla anterior se observa que el mayor número de los 42 procesos se encuentra en los juzgados civiles con 30, que representan el 71,42 % del universo y los que presentan mayor cuantía en sus pretensiones son los que se adelantan ante los juzgados administrativos con un 39,27%.

### Antigüedad de las Controversias Judiciales reportadas

De acuerdo con la fecha del auto admisorio de la demanda reportado se determina la edad de los procesos tramitados en la vigencia 2021, así:

Tabla nro. 9 Antigüedad de las Controversias Judiciales reportadas.

(Cifras en pesos)

Año admisión de la demanda	Cantidad de Procesos	%	Valor de la pretensión inicial	%
2002	4	9,52	106.588.059	9,61
2010	2	4,76	54.482.085	4,91
2012	1	2,38	97.760.222	8,82
2014	2	4,76	19.133.106	2,12
2015	6	7,81	189.796.409	17,12
2016	1	1,38	8.441.112	0,76
2017	2	4,76	243.425.323	21,96
2018	1	2,38	12.956.003	1,16
2019	8	19,04	155.198.745	14,00
2020	3	7,14	124.561.744	11,23
2021	12	28,57	96.042.386	8,66
<b>Totals</b>	<b>42</b>	<b>100</b>	<b>1.108.385.194</b>	<b>100</b>

Fuente: Rendición de cuenta Módulo SIREL, Formato 23, FBS-CGR Vigencia 2021.

Analizada la información registrada en la tabla anterior, se tiene que 18 procesos que corresponden al 42,85 % de las controversias judiciales rendidas en la cuenta superan los cinco años, para la vigencia 2021, fueron admitidos 12 procesos en las diferentes dependencias judiciales que representan el 28,57%. Igualmente, se pudo establecer que la mayor cuantía conforme al valor de lo pretendido es más representativa en los procesos admitidos durante la vigencia 2017.

### Estado de las Controversias Judiciales a 31 de diciembre de 2021

Conforme a la cuenta rendida, se evidenció que las controversias judiciales reportadas a 31 de diciembre de 2021 presentan los siguientes estados:

Tabla nro. 10 Estado de las controversias judiciales

(Cifras en pesos)

Estado del proceso a 31/12/2021	Nro. de Procesos	%	Valor Pretensiones Inicial	%
Admisión de la demanda	25	59,52	335.173.914	30,23
Contestación de la demanda	5	11,90	293.239.390	26,45
Con sentencia de primera instancia	6	14,28	288.057.107	25,98
Con sentencia de segunda instancia	3	7,14	160.368.316	14,46
Etapa probatoria de primera instancia	1	2,38	8.428.465	0,76
Presentación de los alegatos de conclusión	2	4,76	23.118.002	2,08
<b>Totales</b>	<b>42</b>	<b>100</b>	<b>1.108.385.194</b>	<b>100</b>

Fuente: Rendición de cuenta Módulo SIREL, Formato 23, FBS-CGR Vigencia 2021.

Del universo de controversias judiciales reportadas y conforme a la tabla anterior, el grupo auditor observó lo siguiente:

- Se reportaron 25 procesos con admisión de la demanda, que representan un 59,52%.
- Se reportaron cinco procesos con contestación de la demanda, que representan un 11,90%.
- En un 14,28% de los procesos, se encuentran con sentencia de primera instancia.

### Controversias Judiciales con fallo de primera instancia

Tabla nro. 11 Controversias Judiciales con fallo de primera instancia

(Cifras en pesos)

Fallo	Nro. Procesos	%	Cuantía	%
Fallos a favor del FBS-CGR	6	14,28	288.057.107	25,98
Fallos en contra del FBS-CGR	0	0	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>14,28</b>	<b>288.057.107</b>	<b>25,98</b>

Fuente: Rendición de cuenta Módulo SIREL, Formato 23, FBS-CGR Vigencia 2021

De las controversias reportadas por el FBS-CGR, se identificaron 6 procesos con fallo de primera instancia, las cuales fueron a favor y ninguna en contra del Fondo.

### Controversias Judiciales con fallo de segunda instancia

Tabla nro. 12 Controversias Judiciales con fallo de segunda instancia

(Cifras en pesos)

Fallo	Nro. Procesos	%	Cuantía	%
Fallos a favor del FBS-CGR	2	4,76	62.608.094	5,64
Fallos en contra del FBS-CGR	1	2,38	97.653.013	8,81
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>7,14</b>	<b>160.261.107</b>	<b>14,45</b>

Fuente: Rendición de cuenta Módulo SIREL, Formato 23, FBS-CGR Vigencia 2021.

Se observa en la tabla anterior, que dos de los procesos con fallo de segunda instancia fueron a favor del FBS-CGR, y un proceso en contra por una cuantía de \$97.653.013, que corresponde al 8,81 % de la cuantía total de las controversias judiciales, cuyo fallo se dio cumplimiento durante la vigencia 2021.

### Acciones de Repetición

No hubo acciones de repetición en trámite durante la vigencia 2021.

### Muestra Seleccionada

El FBS-CGR para la vigencia 2021 reportó el trámite de 42 controversias judiciales, con una cuantía inicial de las pretensiones de \$1.108.385.194, de las cuales, se seleccionó una muestra de conformidad con los riesgos identificados en la fase de planeación de auditoría plasmados en la Matriz de Riesgos y Controles, para analizar en trabajo de campo, de 21 procesos que representan el 50% del total, con una cuantía de \$1.005.498.355, que equivale al 90,91%, del total de la cuantía reportada.

A continuación, se relaciona la muestra de las controversias judiciales enfocada en consideración con los riesgos de auditoría identificados en la fase de planeación, así:

**Tabla nro. 13 Muestra de Controversias Judiciales**

(Cifras en pesos)

Nro.	Número Único del proceso	Proceso	Mecanismo de defensa y acciones	Valor de las pretensiones (\$)	Riesgo identificado
1	25000234200020120080 501	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	97.760.222	Posiblemente se contrate personal sin la idoneidad y experiencia necesarios para una adecuada defensa judicial.  Posiblemente no se atiendan de manera diligente y oportuna los procesos judiciales tramitados en contra de la entidad.  Posiblemente no se estén cumpliendo los fallos emitidos por los distintos despachos judiciales a favor o en contra de la entidad  Posiblemente el Comité de Conciliación y Defensa Judicial no evalúe la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición, en los procesos en que el FBS-CGR actúa como demandado.
2	66001400300620020092 601	Civil	Ejecutivo	18.373.918	
3	11001310300820010124 200	Civil	Ejecutivo	23.460.000	
4	11001400307620210100 500	Civil	Ejecutivo	9.491.882	
5	11001400305920040049 100	Civil	Ejecutivo	56.306.775	
6	54001400300420210024 000	Civil	Ejecutivo	16.148.021	
7	11001400305120150062 200	Civil	Ejecutivo	27.577.569	
8	11001400305120150062 200	Civil	Ejecutivo	27.577.569	
9	11001400302020150117 900	Civil	Ejecutivo	50.027.097	
10	50001400300320160101 300	Civil	Ejecutivo	12.956.003	
11	68001400301420100030 301	Civil	Ejecutivo	44.234.176	
12	11001310301520140059 100	Civil	Ejecutivo	0	
13	54001400300520100027 400	Civil	Ejecutivo	10.247.909	
14	25307400300420190063 400	Civil	Ejecutivo	15.648.362	
15	20001310300320190035 200	Civil	Ejecutivo	35.744.414	
16	50001400300220210003 400	Civil	Ejecutivo	8.428.465	
17	11001333500920200016 800	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	35.000.000	
18	11001333400520190006 100	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	126.090.750	
19	25000234200020200022 000	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	83.161.869	
20	11001334306520160016 300	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	234.996.858	
21	25000234200020160403 000	Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	72.266.496	
<b>Total</b>				<b>1.005.498.355</b>	

Fuente: SIA Misional, Módulo SIREL, Formato 23 - Rendición de la cuenta, Vigencia 2021.

La auditoría a las controversias judiciales objeto de la muestra se realizó de manera virtual, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles, por lo tanto, para la consulta de los procesos, se hizo uso del sistema de información SIA Observa de la

AGR, la información suministrada por el FBS-CGR y la página de la Rama Judicial, muestra que se auditó en su totalidad, de tal manera que se cumplió los objetivos y actividades de auditoría definidos en el ejercicio auditor.

Como consecuencia del ejercicio auditor se concluyó que:

**Idoneidad y experiencia:** Conforme a la muestra seleccionada, el FBS-CGR durante 2021 contrato personal con la idoneidad y experiencia necesarios para una adecuada defensa; tal como se evidencio en la revisión de las hojas de vida que sirvieron como soporte del proceso contractual, conforme a la necesidad establecida en los estudios previos de los contratos suscritos, con el fin de adelantar la defensa jurídica de la entidad.

**Cumplimiento de fallos:** Durante la vigencia 2021 el FBS-CGR, de acuerdo con la muestra revisada, cumplió con los fallos emitidos por los distintos despachos judiciales, a favor, o en contra de la entidad, efectuó y recibió los pagos correspondientes.

**Actuación comité de conciliación:** Durante la vigencia en estudio el comité de conciliación y defensa judicial evaluó la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición, en los procesos en que el FBS-CGR actúa como demandado.

### Hallazgos de la Gestión en el Proceso de Controversias Judiciales

**Hallazgo administrativo nro. 7, por falta de gestión e impulso procesal por parte del FBS-CGR durante la vigencia 2021.**

Se presentó presunta falta de gestión e impulso procesal, por parte de los apoderados del FBS-CGR durante la vigencia 2021, en dos procesos ejecutivos hipotecarios:

- N11001310300820010124200, en este proceso no se evidenció actuación, alguna por parte del FBS-CGR, entre el 1 de enero y el 2 de agosto de 2021, es decir, cerca de ocho meses sin gestión de defensa.
- N68001400301420100030301, en este proceso no se evidenció actuación, alguna por parte del FBS-CGR, entre el 11 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, es decir, cerca de 20 meses sin gestión de defensa y sin atender el requerimiento del juzgado de conocimiento.

La anterior situación, incumple lo establecido en el mandato constitucional de los artículos 29 y 209, el artículo 3 numeral 13 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 78 de la Ley 1564 de 2012, lo que se pudo presentar por deficiencias en los

mecanismos de control y seguimiento a dichos procesos, lo que eventualmente puede afectar los intereses económicos de la entidad.

### **Conclusión de la Gestión en el Proceso de Controversias Judiciales**

De acuerdo con los riesgos evaluados y la calificación otorgada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal de la AFG, se concluye que la gestión en los procesos de las Controversias Judiciales, durante la vigencia 2021 fue **Razonable**.

### **Conclusión Consolidada del Presupuesto como Gestión de la Inversión y del Gasto**

Del presupuesto de la Gestión de Inversión y del Gasto y de acuerdo con los criterios evaluados y resultados la gestión del proceso fue **Con Salvedades**.

## **2.3. Gestión Misional**

### **2.3.1. Proceso de Bienestar Social**

El FBS-CGR reportó para la vigencia 2021, como archivo anexo soporte al formato 14- Estadísticas del Talento Humano, el *Informe de ejecución plan institucional de bienestar vigencia 2021*, en el que afirma haber ejecutado 12 actividades distintas por un costo total de \$122.348.284,25.

De otra parte, para la CGR nivel central se evidenció en los documentos aportados un total de 87 actividades de bienestar ejecutadas con un presupuesto de \$2.231.922.618 y, para las gerencias departamentales colegiadas el presupuesto ascendió a \$2.065.788.517, para un total de \$4.420.059.419, con desarrollo de 269 actividades.

### **Muestra Seleccionada**

La muestra de auditoría se enfocó en la verificación de las propuestas del plan de bienestar del FBS-CGR, del nivel central de la CGR y de las gerencias departamentales colegiadas de la CGR, y en el cumplimiento, cantidad de beneficiarios y beneficiados de las actividades de bienestar, de conformidad con los riesgos identificados en la fase de planeación de auditoría plasmados en la Matriz de Riesgos y Controles.

En ese contexto, del universo de actividades desarrolladas y reportadas por la entidad, el equipo auditor examinó una muestra de 63, que representa el 23%, así:

**Tabla nro. 18 Muestra actividades de bienestar – FBS-CGR**

(Cifras en pesos)

#	Actividad	Población	Costo	Riesgo identificado
1	Kit de bienvenida año laboral	Toda la planta de personal	13.351.386	1. Posibilidad de que se programen actividades en los planes de bienestar, que no satisfagan las necesidades de todos los funcionarios.
2	Actividad de estímulos-reconocimiento a la labor mensual de enero a diciembre	Funcionarios que lleven cinco, diez, quince, veinte y veinticinco años de la entidad	4.750.000	
3	Actividad novena navidad	Toda la planta de personal - hijos menores de 12 años.	10.008.968	
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>28.110.354</b>	

Fuente: Módulo SIRE F-14, (Archivos soportes al formato) Informe actividades Bienestar FBS-CGR

**Tabla nro. 19 Muestra actividades de bienestar - Nivel central CGR**

(Cifras en pesos)

#	Actividad	Beneficiarios programados	Número de participantes beneficiados	Presupuesto comprometido	Riesgo
1	Grupo musico - vocal nivel central	22	11	N.A.	1. Posibilidad de que se programen actividades en los planes de bienestar, que no satisfagan las necesidades de todos funcionarios.  2. Posibilidad que el FBS-CGR no tenga certeza del número de beneficiarios en cada actividad.
2	Grupo de danzas nivel central	32	16	N.A.	
3	Programa ecológico nivel central	240	240	28.481.909,00	
4	Vacaciones recreativas nivel central 1ra temporada	150	150	80.682.000,00	
5	Vacaciones recreativas nivel central 2da temporada	150	150	141.147.300,00	
6	Actividad de integración nivel central	700	610	587.766.674,00	
7	Día del niño	200	200	48.611.440,00	
8	Día de disfraces	200	200	84.989.364,00	
9	Actividad de integración para hijos de funcionarios nivel central	200	477	92.971.656,00	
10	Concurso decoración navideña	Según número de inscritos		N.A.	
11	Cursos y talleres lúdicos nivel central	240	120	48.675.630,00	
12	Entrenamientos deportivos nivel central	120	41	N.A.	
13	Acondicionamiento físico hijos de funcionarios	150	134	3.017.352,00	
14	Carreras atléticas	155	155	8.568.000,00	

#	Actividad	Beneficiarios programados	Número de participantes beneficiados	Presupuesto comprometido	Riesgo
15	Actividad integración familiar 1ra temporada - Ley 1857 del 26 de 2018	650	650	224.341.181,00	
16	Actividad integración familiar 2da temporada - Ley 1857 del 26 de 2018	650	2110	150.236.613,00	
17	Actividad cultural 98 años CGR nivel central	600	833	N.A.	
18	Apoyo programa incentivos y estímulos de la CGR: acto protocolario de entrega, pines)	N.A.	N.A.	-	
19	Apoyo programa incentivos y estímulos de la CGR: compra de bonos	N.A.	N.A.	56.823.599,00	
20	Día del género	600	600	N.A.	
21	Día de la secretaria	240	240	64.846.373,00	
22	Día del conductor nivel central	25	25	8.291.870,00	
23	Novena de navidad hijos funcionarios	350		-	
24	Preparación para la jubilación nivel central	189	98	N.A.	
25	Programa tejiendo redes actividades	10	7	N.A.	
26	Programa hijos de funcionarios en condición de discapacidad y capacidades excepcionales	34	42	123.282.037,00	
27	Apoyos educativos universitarios nivel central	380	372	277.259.917,00	
28	Póliza de vida CGR	5766	5766	N.A.	
29	Taller de pastas 1		100	49.923.515,00	
30	Taller de pastas 2		100	49.923.515,00	
	<b>Total</b>	<b>12.053</b>	<b>13.447</b>	<b>2.129.839.945</b>	

Fuente: SIA OBSERVA -Informe actividades Bienestar CGR-nivel central

**Tabla nro. 2014 Muestra actividades de bienestar - Gerencias departamentales CGR**

(Cifras en pesos)

#	Gerencia	Actividad	Nro. beneficiarios programados	Nro. Participantes beneficiados	Valor pagado	Riesgo evaluado
1	Amazonas	Día del Niño Virtual	16	2	2.180.000	3.Posible

#	Gerencia	Actividad	Nro. beneficiarios programados	Nro. Participantes beneficiados	Valor pagado	Riesgo evaluado	
2	Antioquia	Jornada de Integración funcionarios	200	78	3.421.264	incumplimiento de actividades de bienestar planeadas para las gerencias departamentales.	
3	Atlántico	Día de la familia	178	34	7.760.100		
4	Arauca	Charla sobre la idiosincrasia llanera	40	24	1.000.000		
5	Bolívar	Actividad integración funcionarios	145	57	13.000.000		
6	Boyacá	Actividad Cultural	124	39	4.152.624		
7	Caldas	Día deportivo	74	53	5.263.789		
8	Caquetá	Actividad recreativa Ferry Marco	67	35	7.035.000		
9	Casanare	Examen de agudeza visual	52	18	2.700.000		
10	César	Día de la familia	95	33	1.190.000		
11	Chocó	Evocación a la labor de la CGR	73	14	2.790.000		
12	Córdoba	Jornada de integración	100	40	14.541.800		
13	Huila	Talleres yoga de la risa	101	23	1.370.000		
14		Cultura de la Huilensidad	101	52	4.347.500		
15	Magdalena	Obra de teatro	87	4	2.962.600		4. Posible vulneración de los principios de economía y transparencia.
16		Taller pre pensionado	31	6	870.000		
17	Meta	Encuentro cultural llanero	105	62	7.740.259		
18		Día de la familia	200	120	5.690.899		
19	Norte de Santander	Día de los niños	68	20	1.520.498		
20	Nariño	Curso de nutrición y alimentación saludable	130	43	1.858.853		
21		Jornada de Integración funcionarios	130	39	2.384.537		
22	Putumayo	Evocación a la labor de la CGR	42	9	840.000		
23	Quindío	Actividad de integración funcionarios y sus padres	90	48	3.000.000		
24	Risaralda	Taller de respiración	105	60	7.841.850		
25	Santander	Día de la familia	176	35	17.043.180		
26		Taller de pre pensionados	55	19	4.188.800		
27	Tolima	Sesión terapéutica de espalda alta, cabeza y hombros	130	73	3.806.100		
28		Jornada de Integración funcionarios	130	95	15.539.695		
29	Valle	Taller de plastilina hijos de funcionarios	40	11			
30	Vichada	Jornada de Integración funcionarios	78	31	3.726.720		



#	Gerencia	Actividad	Nro. beneficiarios programados	Nro. Participantes beneficiados	Valor pagado	Riesgo evaluado
		<b>Total</b>	<b>2963</b>	<b>1177</b>	<b>149.766.068</b>	

Fuente: SIA OBSERVA- Informe actividades Bienestar Gerencias Departamentales

La auditoría al proceso de bienestar social se realizó de manera virtual, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles, de manera que, para la consulta de los documentos aportados por el sujeto de control y vigilancia fiscal, se hizo uso del sistema de información SIA Observa de la AGR.

De acuerdo con lo anterior, la muestra objeto de auditoría se auditó en su totalidad, de tal manera que el cumplimiento de los objetivos y actividades de auditoría definidos en el plan de trabajo fue del 100%, y se adelantó dentro de los términos previstos.

Efectuada la evaluación de las actividades de bienestar definidas como muestra de auditoría y con base en los documentos aportados en la fase de ejecución de auditoría por el Fondo, se exponen los resultados obtenidos:

**Número de beneficiarios por cada actividad:** La entidad conoció y tuvo certeza del número de beneficiarios de cada actividad programada y ejecutada conforme a los planes de bienestar en 2021.

**Principios de economía y transparencia:** Se verificó el cumplimiento de los principios de economía y transparencia en la ejecución de las actividades de bienestar programadas para los funcionarios de las gerencias departamentales colegiadas de la CGR.

### Hallazgos de la Gestión del Proceso de Bienestar Social

**Hallazgo administrativo nro. 13, por debilidades en la gestión de las encuestas como soporte del estudio técnico para la construcción del plan de bienestar.**

Se observó que el plan de bienestar del FBS-CGR 2021 se construyó con base en la participación de 57 funcionarios de 121, es decir, el 40% del personal de planta.

De igual forma, la entidad no aportó evidencia alguna, que demuestre que se incentivó la participación de los funcionarios, para obtener un mayor número de participantes en la construcción del mencionado plan.

Lo descrito desatiende lo dispuesto en el artículo 2.2.10.6 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 25 del capítulo III - Título II del Decreto Ley 1567 de 1998, y pudo ocurrir

por deficiencias en el control implementado por la entidad, generando un posible incumplimiento del objetivo del plan de bienestar del Fondo y la programación de actividades que no satisfagan necesidades de la mayoría de los funcionarios y sus familias.

**Hallazgo administrativo nro. 14, por incumplimiento de actividades de bienestar planeadas para las gerencias departamentales colegiadas de la CGR.**

El FBS-CGR no adelantó las actividades programadas en el plan de bienestar social de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés y, no se observó actuación alguna durante la vigencia auditada, para que se cumpliera el programa dispuesto para los funcionarios de esa gerencia.

Lo anterior contradice lo establecido en el artículo 2.2.19.6.10 del Decreto 1083 de 2015; lo que se pudo causar por deficiencias en los controles implementados por la entidad, generando insatisfacción de las necesidades de bienestar de los funcionarios de esa gerencia.

**Conclusión de la Gestión en el Proceso de Bienestar Social**

De acuerdo con los riesgos evaluados y la calificación otorgada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal de la AFG, se concluye que la gestión de Bienestar Social, durante la vigencia 2021 fue **Con Observaciones**.

**2.3.2. Proceso de Gestión de Crédito**

En la vigencia 2021, el FBS-CGR reportó en el Formato 28 – Gestión de créditos – el estudio de 1.768 solicitudes de crédito, de las cuales 1595 correspondían a radicadas en vigencias anteriores y 173 a la vigencia rendida, y adjudicados 218 créditos por valor de \$14.813.889.089.

**Muestra seleccionada**

Para la evaluación del proceso Gestión de créditos, se seleccionó la siguiente muestra:

**Cumplimiento de requisitos:** de 218 solicitudes de créditos estudiados, aprobados y desembolsados que constituyen el universo, de acuerdo con la información reportada en la cuenta, se seleccionó una muestra de 40 créditos que equivalen al 18.34%, a los cuales les fueron revisados los soportes respectivos para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de créditos de la entidad vigilada.

**Tabla nro. 15 Muestra de créditos para cumplimiento de requisitos.**

(Cifras en pesos)

No.	Número del crédito	Modalidad Crédito	Monto aprobado	Valor del desembolso	Fecha desembolso	Riesgo de auditoría
1	12118	compra categoría E	170.802.888	170.802.888	24/11/2021	Posibilidad que se hayan
2	12322	compra categoría E	166.260.258	166.000.000	21/12/2021	
3	12634	compra categoría E	166.260.258	166.260.258	22/12/2021	
4	16036	liberación categoría E	166.260.258	105.996.026	24/11/2021	
5	16183	compra categoría C	109.931.646	109.931.646	7/12/2021	
6	16262	compra categoría E	170.802.888	170.802.888	17/12/2021	
7	16315	compra categoría E	166.260.258	139.000.000	17/12/2021	
8	16578	compra categoría E	166.260.258	152.000.000	7/12/2021	
9	16872	compra categoría F	188.064.882	188.064.882	21/12/2021	
10	16878	construcción categoría C	109.931.646	76.952.152	14/12/2021	
11	17118	compra categoría E	150.000.000	150.000.000	22/12/2021	
12	14186	compra categoría D	125.376.588	125.376.588	21/12/2021	
13	17776	compra categoría D	110.000.000	110.000.000	22/11/2021	
14	16352	compra categoría E	170.802.888	170.802.888	27/10/2021	
15	16392	compra categoría E	166.260.258	166.260.258	20/10/2021	
16	18163	recreación categoría C	12.355.953	12.355.953	8/03/2021	
17	18167	educación categoría D	11.219.729	11.219.729	19/03/2021	
18	18171	hogar categoría B	4.700.000	4.700.000	8/03/2021	
19	18172	hogar categoría B	11.174.869	11.174.869	8/03/2021	
20	18173	hogar categoría B	11.265.722	11.265.722	19/03/2021	
21	18174	hogar categoría C	6.950.000	6.950.000	19/03/2021	
22	18175	hogar categoría D	13.170.188	13.170.188	8/03/2021	
23	18179	hogar categoría B	6.000.000	6.000.000	27/04/2021	
24	18180	hogar categoría B	6.000.000	6.000.000	25/03/2021	
25	18183	hogar categoría C	12.537.659	12.537.659	23/03/2021	

No.	Número del crédito	Modalidad Crédito	Monto aprobado	Valor del desembolso	Fecha desembolso	Riesgo de auditoría
26	18189	hogar categoría E	13.000.000	13.000.000	25/03/2021	estudiado, aprobado y/o desembolsados créditos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin
27	18204	hogar categoría E	6.000.000	6.000.000	19/03/2021	
28	18205	hogar categoría E	7.157.648	7.157.648	23/03/2021	
29	18207	hogar categoría B	9.714.835	9.714.835	23/03/2021	
30	18210	hogar categoría C	5.200.000	5.200.000	23/03/2021	
31	18211	hogar categoría E	7.746.068	7.746.068	19/03/2021	
32	18212	hogar categoría B	7.900.700	7.900.700	23/03/2021	
33	18213	hogar categoría C	10.000.000	10.000.000	19/03/2021	
34	18214	hogar categoría E	10.000.000	10.000.000	19/03/2021	
35	18215	hogar categoría C	4.474.800	4.474.800	19/03/2021	
36	18217	salud categoría E	13.900.447	13.900.447	19/03/2021	
37	18219	educación categoría E	3.712.260	3.712.260	19/03/2021	
38	18220	hogar categoría C	8.000.000	8.000.000	27/04/2021	
39	18222	hogar categoría F	9.194.850	9.194.850	27/04/2021	
40	18223	hogar categoría F	15.200.000	15.200.000	27/04/2021	

Fuente: aplicativo Sirel - AGR

### Solicitudes estudiadas y no aprobadas

De un total informado de 788 solicitudes de crédito no aprobadas en la vigencia, se toma una muestra de 45 de las diferentes líneas de crédito, correspondientes al 5.71% del universo, a las cuales se revisaron los soportes documentales para verificar que su no aprobación obedeció al incumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de crédito:

Tabla nro. 22 Muestra de solicitudes estudiadas y no aprobadas.

No.	Número del crédito	Línea	Riesgo de auditoría
1	12305	Vivienda	Posibilidad de que se hayan negado solicitudes que cumplieron con los requisitos para su aprobación.
2	13208	Vivienda	
3	15320	Vivienda	
4	16044	Vivienda	
5	11890	Vivienda	
6	13747	Vivienda	

7	14769	Vivienda
8	14770	Vivienda
9	13745	Vivienda
10	11948	Vivienda
11	12667	Vivienda
12	13784	Vivienda
13	12262	Vivienda
14	13821	Vivienda
15	11985	Vivienda
16	11961	Vivienda
17	12129	Vivienda
18	12500	Vivienda
19	14632	Vivienda
20	12159	Vivienda
21	13188	Vivienda
22	13179	Vivienda
23	14256	Vivienda
24	14044	Vivienda
25	13361	Vivienda
26	13241	Vivienda
27	13665	Vivienda
28	14830	Vehículo
29	13852	Vehículo
30	13209	Vehículo
31	13079	Vehículo
32	13858	Vehículo
33	12966	Vehículo
34	12840	Vehículo
35	14853	Vehículo
36	18416	Bienestar Integral
37	18412	Bienestar Integral
38	18404	Bienestar Integral
39	18397	Bienestar Integral
40	18394	Bienestar Integral
41	18393	Bienestar Integral
42	18392	Bienestar Integral
43	18384	Bienestar Integral
44	18342	Bienestar Integral
45	18338	Bienestar Integral

Fuente: Respuesta información FBSCG

### Constatar el desembolso de los créditos que constituyeron la reserva presupuestal 2020.

El FBS-CGR reportó en el Formato 10- Ejecución reserva presupuestal al cierre de la vigencia fiscal de 2021, la siguiente información correspondiente a los créditos no desembolsados durante el año 2020 y su ejecución:

Tabla nro. 163 Reservas constituidas de créditos sin desembolso vigencia 2020.

(Cifras en pesos)

No.	Valor reserva constituida	Valor Acta de cancelación	Valor pago	Riesgo de auditoría
1	99.027.470		99.027.470	Posibilidad de pérdida de recursos al incumplirse con la presentación de los documentos exigidos para el desembolso de los créditos dejados en la reserva presupuestal de la vigencia anterior.
2	150.104.313		150.104.313	
3	94.235.438	513.699	93.721.739	
4	45.104.313	104.313	45.000.000	
5	150.104.313	104.313	150.000.000	
6	150.104.313	100.104.313	50.000.000	
7	150.104.313		150.104.313	
8	150.104.313		150.104.313	
9	150.104.313		150.104.313	
10	98.313.936		98.313.936	
11	150.104.313		150.104.313	
12	150.104.313		150.104.313	
13	17.229.903		17.229.903	
Total	1.554.745.564	100.826.638	1.453.918.926	

Fuente: Sirel-AGR Reporte vigencia 2020

### Reservas presupuestales créditos vigencia 2021

Con respecto al riesgo, "Posibilidad de que no se hayan constituido reservas presupuestales para los créditos aprobados y no girados al cierre de la vigencia", se aclara que, al momento de pasar la información al Plan de trabajo, se omitió por error, sin embargo, esta actividad se realizó en la fase de ejecución de la auditoría.

En desarrollo del ejercicio auditor se evaluó el 100% de la muestra y como resultado se evidenció lo siguiente:

**Requisitos para otorgamiento de créditos:** Respecto al cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de los créditos, se revisaron los documentos soporte de los expedientes correspondientes a la muestra seleccionada, se concluye que el FBS-CGR dio cumplimiento a la normativa establecida por la Entidad en el Manual de crédito aprobado mediante Acuerdo 007 de 31 de marzo de 2020, en las diferentes etapas de estudio, aprobación, legalización y desembolso de los créditos.

**Rechazo de solicitudes:** Sobre la posibilidad de que se hubieran rechazado

solicitudes que cumplieran con los requisitos, analizada la muestra seleccionada se evidenció, que en todos los casos la entidad dejó constancia a través de actas sobre los fundamentos por los cuales se rechazaron solicitudes de crédito que no cumplieran con los requisitos establecidos en el manual de crédito.

**Ejecución de reservas presupuestales:** Revisada la información correspondiente a la ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2021, se concluyó que la entidad realizó los pagos correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.3.2. Decreto 412 de 2019.

**Constitución de reservas:** Con relación a la constitución de reservas correspondientes a créditos aprobados y no desembolsados, se encontró que el FBS-CGR constituyó mediante acto administrativo reservas presupuestales por valor de \$1.507.073.858 correspondientes a 11 créditos durante la vigencia 2021, para respaldar los créditos aprobados y no girados al cierre de la vigencia auditada.

### Conclusión Proceso de Gestión de Crédito

De acuerdo con los riesgos evaluados y la calificación otorgada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal AFG, se concluye que la gestión de crédito durante la vigencia 2021, fue **Favorable**.

### 2.3.3. Proceso de Participación Ciudadana

El FBS-CGR reportó en la cuenta SIREL, vigencia 2021, un total de 1771 requerimientos ciudadanos con algún trámite y/o recibidos durante la vigencia 2021 y ningún requerimiento pendiente de trámite de vigencias anteriores.

**Tabla nro. 24 Requerimientos ciudadanos por tipo de petición**

Tipo de petición	Cantidad de peticiones	% de participación
Petición en interés general o particular	367	20,72
Quejas	5	0,28
Reclamo y/o Sugerencia	42	2,37
Otra	1357	76,63
<b>Total</b>	<b>1771</b>	<b>100</b>

Fuente: SIREL, Formato 15-Participación Ciudadana, Sección Atención Ciudadana, vigencia 2021.

En la tabla anterior, se observa que el tipo de petición más utilizado por la ciudadanía es el de "Otra" con el 76.63% y el menor utilizado es el de quejas con el 0.28%, situación que no evidencia riesgo teniendo en cuenta que el medio utilizado como "Otra" se refiera a solicitud de cesantías, de créditos, tesorería, cartera.

De otra parte, según lo reportado en la cuenta rendida en el SIREL vigencia 2021, el 99.49% es decir 1770 peticiones fueron archivadas con respuesta definitiva y

únicamente una a 31 de diciembre de la vigencia rendida quedó pendiente de trámite.

De acuerdo con el medio de llegada de las peticiones ciudadanas, el FBS-CGR reportó lo siguiente:

**Tabla nro. 25 Requerimientos ciudadanos según el medio de llegada.**

Medio de llegada	Cantidad de peticiones	% de participación
Correo electrónico institucional	1356	76,57
Correo físico o postal	8	0,45
Página WEB de la entidad	400	22,58
Personal	7	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>1771</b>	<b>100</b>

Fuente: SIREL, Formato 15-Participación Ciudadana, Sección Atención Ciudadana, vigencia 2021.

El medio más utilizado para presentar las peticiones, según lo reportado por el FBS-CGR es el correo institucional con un 76,57% y el menos empleado es el personal, con el 0,40%.

### Muestra Seleccionada

El FBS-CGR reportó en la cuenta de la vigencia 2021, un total de 1771 peticiones ciudadanas, de las cuales se tomó una muestra de 55 equivalente al 3%.

A partir de 55 peticiones tomadas como muestra se evaluaron tres riesgos, que son los siguientes:

**Tabla nro. 176 Muestra de auditoría de peticiones ciudadanas de competencia del FBS-CGR.**

Ítem.	No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	Riesgos identificados
1	211011287	24/12/2021	24/12/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Probabilidad de no dar respuesta de fondo al peticionario dentro de los términos establecidos por la ley.</li> <li>• Probabilidad que la respuesta de fondo a las peticiones ciudadanas no sea clara, precisa y congruente con lo solicitado.</li> </ul>
2	211011233	22/12/2021	31/12/2021	
3	211011220	22/12/2021	23/12/2021	
4	211010128	28/10/2021	28/10/2021	
5	211003953	5/03/2021	8/04/2021	
6	211009474	1/10/2021	20/10/2021	
7	211008460	27/08/2021	27/08/2021	
8	211010890	6/12/2021	7/12/2021	



Ítem.	No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	Riesgos identificados
9	211010940	9/12/2021	15/12/2021	
10	211011203	21/12/2021	23/12/2021	
11	211011152	17/12/2021	20/12/2021	
12	211010508	17/11/2021	18/11/2021	
13	211010461	12/11/2021	18/11/2021	
14	211010375	9/11/2021	9/11/2021	
15	211010319	8/10/2021	19/11/2021	
16	211010130	28/10/2021	28/10/2021	
17	211010121	28/10/2021	28/10/2021	
18	211010116	28/10/2021	28/10/2021	
19	211010099	27/10/2021	29/10/2021	
20	211010048	25/10/2021	25/10/2021	
21	211010007	22/10/2021	25/11/2021	
22	211009990	22/10/2021	27/10/2021	
23	211009601	6/10/2021	8/10/2021	
24	211009424	29/09/2021	22/11/2021	
25	211009207	21/09/2021	22/11/2021	
26	211009151	17/09/2021	1/10/2021	
27	211008291	20/08/2021	21/09/2021	
28	211008039	11/08/2021	22/09/2021	
29	211007609	22/07/2021	31/08/2021	
30	211007279	6/07/2021	7/07/2021	
31	211006357	18/05/2021	26/05/2021	
32	211005674	19/04/2021	4/06/2021	
33	211005505	9/04/2021	12/05/2021	
34	211005439	7/04/2021	8/04/2021	

Item.	No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	Riesgos identificados
35	211005375	6/04/2021	9/06/2021	
36	211005360	5/04/2021	4/06/2021	
37	211004752	19/03/2021	10/06/2021	
38	211003755	5/03/2021	30/04/2021	
39	211001994	9/02/2021	12/02/2021	
40	211001708	5/02/2021	15/03/2021	
41	211000988	29/01/2021	1/03/2021	
42	211000201	18/01/2021	10/03/2021	
43	211000050	6/01/2021	10/03/2021	
44	211000013	4/01/2021	16/02/2021	
45	211011111	16/12/2021	21/12/2021	
46	211011078	10/12/2021	20/12/2021	
47	211011003	10/12/2021	16/12/2021	
48	211010978	10/12/2021	14/12/2021	
49	211010845	2/12/2021	10/12/2021	
50	211010759	30/11/2021	10/12/2021	
51	211010617	22/11/2021	23/11/2021	
52	211010044	25/10/2021	2/11/2021	
53	211005167	26/03/2021	9/04/2021	• Probabilidad que los traslados por competencia no se realicen de acuerdo con la normatividad vigente.
54	211000117	12/01/2021	19/01/2021	
55	211011181	20/12/2021	27/12/2021	

Fuente: SIREL formato 15-vigencia 2021 y elaboración propia

Se auditó en su totalidad la muestra de auditoría, de tal manera que el cumplimiento de los objetivos y actividades de auditoría definidos en el plan de trabajo fue del 100%, y se adelantó dentro de los términos previstos.

Se precisa que la auditoría al proceso de Participación Ciudadana se realizó de manera virtual, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles, de tal forma

que, para la consulta de los documentos aportados por el sujeto de control y vigilancia fiscal, se hizo uso del sistema de información SIA Observa de la AGR.

Para la evaluación de auditoría al proceso de Participación Ciudadana se tuvieron en cuenta tres riesgos así: Probabilidad de no dar respuesta de fondo al peticionario dentro de los términos establecidos por la ley, probabilidad que la respuesta de fondo a las peticiones ciudadanas no sea clara, precisa y congruente con lo solicitado, y la probabilidad que los traslados por competencia no se realicen de acuerdo con la normatividad vigente.

**Traslados por no competencia:** Como resultado de la auditoría se encontró que los traslados de los cuatro requerimientos ciudadanos de no competencia del FBS-CGR, tomados como muestra, fueron realizados dentro del término establecido y de conformidad con la normativa vigente.

Adicionalmente se determinaron las siguientes observaciones:

#### Hallazgos de la Gestión del Proceso de Participación Ciudadana

##### **Hallazgo administrativo nro. 8, por incumplimiento de términos de Ley para dar respuesta de fondo a las peticiones.**

De las 51 peticiones seleccionadas como muestra, en tres no se cumplió el término establecido en el artículo 5 del Decreto 491 de 2020, para dar respuesta de fondo a las peticiones, como se explica a continuación:

**Tabla nro. 27 Peticiones ciudadanas con incumplimiento de término en la respuesta de fondo.**

Ítem.	No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	No. Radicado de la respuesta	Resultado de la Evaluación
1	211007609	22/07/2021	31/08/2021	21/2008958	La fecha de respuesta de fondo no corresponde a la reportada en el SIREL siendo el 27/10/2021, tal como se estableció en los respectivos soportes. El FBS-CGR incumple con informar al peticionario a los 30 días (3 de septiembre de 2021) las razones por la cuales no responden dentro del término y la fecha prevista para dar respuesta.  La respuesta de fondo es dada el 27 de octubre de 2021, superando el término máximo (60 días), que incluida su ampliación era hasta el 15 de octubre de 2021.
2	211004752	19/03/2021	10/06/2021	Sin respuesta de fondo	El número de radicado reportado en el SIREL, corresponde a un oficio mediante el cual la tesorera del FBS-CGR hace una recomendación al director financiero del FBS-CGR para atender una petición que había realizado un exfuncionario del Fondo, desde el 20 de febrero de 2020 y que no había sido atendida.

Ítem.	No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	No. Radicado de la respuesta	Resultado de la Evaluación
					Es decir, la fecha de radicación debe corresponder a la fecha de la petición realizada por el exfuncionario que fue el 20 de febrero de 2020.  No se evidenció la respuesta de fondo dada al peticionario.
3	211001706	5/02/2021	15/03/2021	212003075	La respuesta dada por el FBS-CGR supera el término establecido en el Decreto 491 de 2021, teniendo en cuenta que se trata de solicitud de documentación y ha debido atenderse a más tardar el 5 de marzo de 2021, además se trata de una información que faltó en una respuesta anteriormente dada al peticionario por parte del FBS-CGR.

Fuente: SIREL formato 15-vigencia 2021 y elaboración propia

Lo anterior, pudo ocurrir por un inadecuado seguimiento a la atención de las peticiones ciudadanas radicadas en el FBS-CGR y ocasionar la posible vulneración del derecho de petición del ciudadano, la afectación de la imagen y credibilidad institucional e insatisfacción por parte del peticionario.

**Hallazgo administrativo nro. 9, por incumplimiento del procedimiento de atención de PQRSD al no registrar la fecha de recibo en el documento soporte de la petición.**

En 7 peticiones de las 51 seleccionadas como muestra y que se presentan en la siguiente tabla, se evidenció el número de radicado, pero no la fecha de recibo y/o radicación en la entidad, no obstante haberlas reportado en el SIREL, impidiendo establecer el cumplimiento del término para dar respuesta de fondo por parte del FBS-CGR.

**Tabla nro. 28 Peticiones ciudadanas sin fecha de recibo que impide constatar cumplimiento de término.**

Ítem.	No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	No. Radicado de la respuesta	Resultado de la Evaluación
1	211011152	17/12/2021	20/12/2021	212010192	Las peticiones están sin fecha de radicación, por lo tanto, no se puede constatar el cumplimiento del término de Ley.
2	211010375	9/11/2021	9/11/2021	212009268	
3	211010319	8/10/2021	19/11/2021	212009454	
4	211005439	7/04/2021	8/04/2021	212003941	
5	211005360	5/04/2021	4/06/2021	212005761	
6	211000988	29/01/2021	1/03/2021	212002153	
7	211010845	2/12/2021	10/12/2021	Sin respuesta	

Fuente: SIREL formato 15-vigencia 2021 y elaboración propia

Lo anterior, contraviene lo establecido en la actividad 4 del procedimiento petición, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias –PQRSD, versión 4 del FBS-CGR y lo establecido en el numeral 4.23 del mismo procedimiento que señala: “*Radicar. Es el procedimiento por medio del cual la entidad le asigna un número consecutivo, a las PQRSD recibidas o producidas, dejando constancia de la fecha y hora de recibo o de envío (..)*”.

Lo evidenciado pudo ocurrir por un inadecuado seguimiento a la atención de las peticiones ciudadanas radicadas en el FBS-CGR y ocasionar la presunta vulneración del derecho de petición del ciudadano, la afectación de la imagen y credibilidad institucional e insatisfacción por parte del peticionario.

**Hallazgo administrativo nro. 30, por no dar respuesta de fondo a las peticiones ciudadanas de manera clara, precisa y congruente con lo solicitado.**

De las 51 peticiones en una se evidenció que el FBS-CGR no atendió de fondo la petición realizada, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla nro. 29 Por no dar respuesta de fondo de manera clara, precisa y congruente.**

ítem.	No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	Resultado de la evaluación
1	211005360	5/04/2021	4/06/2021	El FBS-CGR dio una respuesta de trámite con fecha de junio 4 de 2021 y radicado 212005761, sin que haya atendido de fondo lo solicitado por el peticionario que trataba del reembolso de los dineros que corresponde a una transacción errónea.

Fuente: SIREL formato 15-vigencia 2021 y elaboración propia

Lo evidenciado, incumple lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015 que señala: “*Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma*”.

Lo anterior, pudo ocurrir por un inadecuado seguimiento a la atención de las peticiones ciudadanas radicadas en el FBS-CGR y ocasionar la posible vulneración del derecho de petición del ciudadano, la afectación de la imagen y credibilidad institucional e insatisfacción por parte del peticionario.

### **Conclusión de la Gestión en el Proceso de Participación Ciudadana**

Una vez analizado el Proceso de Participación Ciudadana y de acuerdo con los

riesgos evaluados, los resultados de la presente auditoría y la calificación otorgada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal AFG, se concluye que la gestión del proceso de participación ciudadana durante la vigencia 2021, presenta un concepto **Con observaciones**.

### 2.3.4. Proceso de Cupos del Colegio del FBS-CGR

Según lo reportado en la cuenta de la vigencia 2021, el FBS-CGR tenía aprobado un total de 350 cupos escolares para el Colegio para Hijos de Funcionarios de la CGR, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Acuerdo nro. 010 de 2016, de los cuales estaban matriculados 316 alumnos, es decir el 90.28% del total autorizado.

La tabla siguiente ilustra el número de estudiantes que a 31 de diciembre de la vigencia auditada ocupaban la institución, por grado y vínculo con el funcionario:

**Tabla nro. 30 Estudiantes por vínculo y grado a 31 de diciembre de 2021.**

Vínculo /Grado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	JA	PJ	TR	Total	Participación %
Hermano (a)														1	1	0,32
Hijo (a)	10	9	11	11	11	10	13	23	17	11	21	7	5	8	167	52,85
Nieto (a)	5	1	9	3	7	4	2	5	2	3	1	3	1	10	56	17,72
Otro (a)										1	3				4	1,27
Primo (a)	2				1				1						4	1,27
Sobrino (a)	3	5	4	3	8	11	4	4	12	12	6	4	1	7	84	26,58
<b>Total, estudiantes</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	<b>316</b>	<b>100</b>

Fuente: la rendición de la cuenta modulo SIREL 2021 y elaboración propia.

El mayor porcentaje de participación de estudiantes equivalente al 52,85% corresponde al vínculo de hijos de funcionarios, el 26,58% al vínculo sobrinos, el 17,72% a nietos de los funcionarios y el restante 2,86% a otros vínculos (hermano, otro y primo).

Por otro lado, respecto al tipo de relación o consanguinidad del estudiante con el funcionario, se observa lo siguiente:

**Tabla nro. 3118 Análisis a los cupos de colegió por entidad y por vínculo.**

Tipo de relación / Consanguinidad	Hijo	Hermano	Sobrino	Nieto	Otro	Total	Participación según entidad %	Participación según vínculo %
Funcionario CGR	123	1	63	31	4	222	70,25	52,53
Funcionario FBS	27	0	15	9	2	53	16,77	0,32
Pensionado CGR-FBS	0	0	2	7	1	10	3,16	26,58

Tipo de relación / Consanguinidad	Hijo	Hermano	Sobrino	Nieto	Otro	Total	Participación según entidad %	Participación según vínculo %
Exfuncionarios CGR-FBS	14	0	4	10	1	29	9,18	18,04
Otros	2	0	0	0	0	2	0,63	2,53
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>1</b>	<b>84</b>	<b>57</b>	<b>8</b>	<b>316</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: SIA misional, rendición de la cuenta vigencia 2021, formato F-25, y elaboración propia

En ese contexto, del total de la planta estudiantil el mayor número de estudiantes equivalente al 52.85%, corresponde a hijos de funcionarios del FBS-CGR y de la CGR; y el 47,15% son beneficiarios de pensionados, exfuncionarios y otros.

### Muestra Seleccionada

Tabla nro. 32 Muestra de auditoría de expediente de estudiantes.

#	Cod estudiante	Grado	Vínculo familiar	Riesgo
1	20302	JA	Sobrino (a)	1. Posibilidad que asignen cupos sin el previo cumplimiento de los requisitos.
2	20304	1	Sobrino (a)	
3	20300	PJ	Hijo (a)	
4	20301	PJ	Hijo (a)	
5	20297	1	Hijo (a)	
6	20303	JA	Hijo (a)	
7	20298	1	Primo (a)	
8	20306	1	Sobrino (a)	
9	20299	1	Primo (a)	
10	20269	5	Sobrino (a)	
11	20270	TR	Sobrino (a)	
12	20271	7	Sobrino (a)	
13	20272	TR	Hermano (a)	
14	20273	6	Nieto (a)	
15	20274	9	Sobrino (a)	
16	20309	5	Primo (a)	
17	20280	10	Hijo (a)	
18	20281	1	Nieto (a)	
19	20283	PJ	Hijo (a)	
20	20284	TR	Hijo (a)	
21	20285	4	Hijo (a)	
22	20286	PJ	Hijo (a)	
23	20288	1	Hijo (a)	
24	20290	4	Sobrino (a)	
25	20293	2	Sobrino (a)	
26	20294	6	Sobrino (a)	
27	20295	JA	Hijo (a)	
28	20296	5	Hijo (a)	
1	Lista de estudiantes matriculados por curso en cada uno de los grados para la vigencia 2021.			2: Probabilidad que exista sobre cupo estudiantil en las aulas de clase
1	20203	TR	Nieto (a)	2. Posibilidad que se exima del pago de costos educativos sin la debida justificación
2	36026	5	Hijo (a)	
3	34046	8	Hijo (a)	

#	Cod estudiante	Grado	Vínculo familiar	Riesgo
4	38040	3	Hijo (a)	
5	36037	4	Nieto (a)	
6	36022	3	Hijo (a)	
7	28104	11	Nieto (a)	
8	35005	7	Hijo (a)	
9	35042	5	Hijo (a)	
10	38034	2	Hijo (a)	
11	38017	9	Hijo (a)	
12	31008	10	Sobrino (a)	
13	38035	2	Sobrino (a)	
14	39015	1	Hijo (a)	
15	39035	5	Hijo (a)	
16	34076	11	Hijo (a)	
17	38038	1	Hijo (a)	
18	39034	7	Hijo (a)	
19	39018	1	Hijo (a)	
20	36006	6	Hijo (a)	
21	20234	JA	Hijo (a)	
22	20224	11	Hijo (a)	
23	20211	8	Hijo (a)	

Fuente: Plan de trabajo de la AFG al FBS-CGR vigencia 2021

La referida muestra fue revisada en su totalidad, según los riesgos identificados en la tabla anterior con los siguientes resultados.

**Pago de costos educativos:** Evaluada la muestra se encontró que el FBS-CGR eximió del pago de costos educativos a 23 estudiantes, que cumplieron con los requisitos establecidos en el punto 19 del acta 004 del 21 de junio de 2002.

**Observación administrativa nro. 4, por superar el límite de estudiantes por aula de clase.**

Analizados los argumentos de respuesta ofrecidos por el FBS-CGR, se concluye que le asiste razón en lo expuesto y, por tanto, se retira del informe final la presente observación.

### Hallazgos en la Gestión del Proceso de Cupos de Colegio

**Hallazgo administrativo nro. 11, por incumplimiento en la política de ingreso de estudiantes.**

De la muestra seleccionada de 28 estudiantes, se evidenció que seis no cumplieron con el parentesco establecido dentro de las políticas de ingreso de estudiantes y fueron los siguientes:



**Tabla nro. 33 Estudiantes que no cumplen con grado de consanguinidad y/o afinidad vigencia 2021.**

#	Código	Vínculo	Relación con el funcionario	Documentos que sustenta el vínculo
1	20298	Primo (A)	Hija de prima, de funcionario CGR Auxiliar Operativo (Prima en segundo grado)	Registro civil de estudiante no son primos en primer grado
2	20299	Primo (A)	Hijo de prima del funcionario CGR profesional especializado 4 (Primo en segundo grado)	Registro civil de estudiante no son primos en primer grado
3	20270	Sobrino (A)	Hija de sobrina del funcionario tía abuela funcionaria CGR Profesional Universitario Grado 2	Registro civil de estudiante no demuestra grado de consanguinidad
4	20309	Primo (A)	Hijo de prima hermana del funcionario	Registro civil de estudiante no son primos en primer grado
5	20290	Sobrino (A)	Sobrino político funcionario CGR Auxiliar Administrativo Grado 3	No se demuestra parentesco de afinidad, no hay registro civil de matrimonio y o documento equivalente del funcionario con la tía del estudiante
6	20293	Sobrino (A)	Sobrino cónyuge funcionario CGR Profesional Universitario Grado 1	Registro civil estudiante y madre no se puede demostrar grado de consanguinidad o afinidad con el funcionario

Fuente: Plan de trabajo de la AFG al FBS-CGR vigencia 2021

Lo anterior, contradice lo establecido en el artículo 1° del Acuerdo 10 del 11 de octubre de 2016, modificado por el Acuerdo 4 del 12 de febrero de 2020 del FBS-CGR, y pudo presentarse por falta de control en la verificación de los requisitos mínimos establecidos, generando con ello que se cubran gastos de estudiantes que no tengan la calidad de beneficiarios.

### **Conclusión de la Gestión en el Proceso de Cupos del Colegio del FBS-CGR**

De acuerdo con los riesgos evaluados y la calificación otorgada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal de la AFG, se concluye que la gestión de Cupos de Colegio, durante la vigencia 2021 fue **Favorable**.

### **2.3.5. Proceso de Estado y Edad de la Cartera**

El FBS-CGR reportó a través del formato 29 - Estado y Edad de la Cartera, con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021, un total de 1471 créditos en las modalidades establecidas por la entidad en su Manual de Crédito - MN-M-310-01, como son: vivienda, vehículo, calamidad y bienestar integral.

Comparando el estado de la cartera entre las vigencias 2020 y 2021, se concluye que el número total de créditos se redujo en: 13,11%, pasando de 1693 a 1471 créditos; y disminuyó el valor en 7,28%, pasando de \$45.119.720.210 en 2020, a \$41.854.117.718 en 2021.

De los 1471 créditos reportados en la vigencia 2021, en 46 de ellos se presentó

mora en las etapas de cobro así: De 31 a 90 días, de 91 a 180 días, de 181 a 360 días y Mayor a 360 días, de acuerdo con la edad de la cartera, señalado en el MN-A-443-01 - Manual de Cartera de la Entidad.

### Muestra Seleccionada.

De los 46 créditos reportados con mora en la vigencia 2021, se seleccionó una muestra de 12, que representan el 26% por un valor de \$407.637.485, que corresponde al 64,27% del valor total de la mora por \$634.248.668.

Así mismo, el FBS-CGR reportó que se aplicaron instrumentos de protección de cartera en 20 créditos, con un saldo al cierre de la vigencia 2021 por la suma de \$195.670.539, de los cuales se evaluaron tres créditos con un saldo de \$112.985.839, que representan 57,74% del valor total.

Como criterio de selección de la muestra, se tuvo en cuenta lo siguiente: Tipo de vinculación, modalidad, tiempo de morosidad y saldo de en mora al cierre de la vigencia. En la siguiente tabla se relaciona la muestra definida:

Tabla nro. 3419 Muestra del Estado y Edad de la Cartera.

Cifras en pesos

Número del Crédito	Modalidad de Crédito	Tipo vinculación	Saldo del crédito al corte de la vigencia rendida	Riesgo
12131	Vivienda	Funcionario	48.039.798,44	• Posibilidad que se otorguen instrumentos de protección de cartera sin cumplimiento de requisitos
14392	Vivienda	Funcionario	55.454.157,84	
16952	Bienestar	Exfuncionario	9.491.882,89	
3023	Vivienda	Exfuncionario	23.444.779,32	• Posibilidad que no se adelante gestión de cobro efectivas en cada etapa de vencimiento de obligaciones.
3169	Vivienda	Exfuncionario	17.485.676,84	
3243	Vivienda	Exfuncionario	38.712.009,75	
5822	Vivienda	Exfuncionario	16.148.021,50	
7265	Vivienda	Pensionado	44.234.176,41	• Posibilidad que no se realice el proceso de circularización emitido por el área de cartera.
7666	Vivienda	Pensionado	12.574.736,69	
9186	Vivienda	Pensionado	24.412.240,07	
11760	Vivienda	Exfuncionario	51.147.474,28	• Probabilidad que los créditos en mora no cuenten con las garantías exigidas en el proceso de crédito.
11957	Vivienda	Funcionario	38.684.744,67	
13230	Vivienda	Exfuncionario	46.416.888,12	
14361	Vivienda	Exfuncionario	82.948.456,91	
18075	Bienestar	Exfuncionario	11.428.280,47	• Posibilidad que la información suministrada en aplicativo TAO no coincida con lo requerido por el área de cartera
• Información de saldo de cartera reportada por el FBS-CGR • Saldo cuenta 14 del Formato 1 "Préstamos por Cobrar"				

Número del Crédito	Modalidad de Crédito	Tipo vinculación	Saldo del crédito al corte de la vigencia rendida	Riesgo
			<ul style="list-style-type: none"><li>Reporte con corte a 31 de diciembre de 2021 del área de Cartera</li><li>Reportes generados en el aplicativo TAO a cierre de la vigencia 2021</li></ul>	

Fuente: SIA Misional, Módulo SIREL, Formato 29 - Rendición de la cuenta, Vigencia 2021.

La muestra fue evaluada en su totalidad, en cumplimiento de los objetivos y actividades de auditoría definidos en el plan de trabajo, y se adelantó dentro de los términos previstos. Por lo tanto, una vez evaluados los riesgos se concluyó lo siguiente:

**Requisitos de los instrumentos de protección de cartera:** Con base en la muestra auditada, se concluyó que el FBS-CGR cumplió con los requisitos para la aplicación de instrumentos de protección de cartera, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Administración de la Cartera PT-A-443-01; así como lo determinado en el Instructivo Cobro de Cartera I-A-443-03 – versión 2 y el Manual de Cartera MN-A-443-01 – versión 1.

**Gestión de cobro en las etapas de vencimiento de las obligaciones:** Teniendo en cuenta la muestra auditada, se concluyó que el FBS-CGR cumplió con la gestión de cobro en las diferentes etapas de vencimiento establecidas en el Procedimiento Administración de la Cartera PT-A-443-01, lo determinado en el Instructivo Cobro de Cartera I-A-443-03 – versión 2 y el Manual de Cartera MN-A-443-01 – versión 1, donde se pudo evidenciar que en los 12 créditos de la muestra, los soportes de la gestión y/o seguimiento en las diferentes etapas de cobro como son: perjuicio o cobro jurídico mediante demanda de cobro judicial.

**Información suministrada en el aplicativo TAO relacionada con el proceso de cartera:** Evaluada la muestra de cartera se concluyó que la información de los créditos en mora coincide con la reportada en el aplicativo TAO, conforme lo establece el Procedimiento Administración de la Cartera PT-A-443-01, y el Manual de Cartera MN-A-443-01.

**Proceso de circularización por el área de cartera:** Revisada la muestra de créditos en mora, se encontró que reposan todos los soportes de circularización emitidos en la vigencia 2021, cumpliendo con la normativa interna (Procedimiento Administración de la Cartera PT-A-443-01; Instructivo Cobro de Cartera I-A-443-03 – versión 2 y el Manual de Cartera MN-A-443-01 – versión 1).

**Existencia de garantías exigidas en el proceso de crédito:** Revisada la muestra

de créditos en mora, se encontró que reposan todas copias de las garantías correspondientes según la modalidad de crédito, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Crédito del FBS-CGR.

### Observaciones de la Gestión del Proceso de Estado y Edad de la Cartera.

Los riesgos evidenciados durante la fase de planeación y evaluados en la fase de ejecución, no se materializaron, por lo tanto, no se configuraron hallazgos para la vigencia 2021.

### Conclusión de la Gestión en el Proceso de Estado y Edad de la Cartera

De acuerdo con los riesgos evaluados y la calificación otorgada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal de la AFG, se concluye que la gestión de Estado y Edad de la Cartera, durante la vigencia 2021 fue **Favorable**.

### 2.4. Control Fiscal Interno

Para cumplir con el objetivo de esta evaluación, se aplicó la Matriz de Riesgos y Controles, realizando un examen cualitativo sobre la forma como la Contraloría General de la República aplica los principios de control, enmarcados dentro de sus operaciones; verificando, la eficacia y efectividad de los controles previstos para asegurar sus procedimientos y minimizar el impacto de los riesgos a que se ven expuestos en el cumplimiento del objeto misional.

La Matriz de Riesgos y Controles pondera la eficiencia del diseño de los controles evaluados (30%) y la efectividad de los controles para prevenir la ocurrencia del riesgo (70%), permitiendo a su vez que se califique la calidad y eficiencia del control fiscal interno como (efectivo, con deficiencias o inefectivo) sobre el cual se emite el concepto.

Tabla nro. 35 Resultados de la Evaluación de Riesgos y Controles.

Riesgo Combinado (Riesgo inherente diseño del control)	Valoración del diseño de controles eficiencia (30%)	Valoración efectividad de los controles (70%)	Calificación sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno
MEDIO	PARCIALMENTE ADECUADO	CON DEFICIENCIAS	1,46 EFFECTIVO

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PA. 210.P03. F13 Matriz de Riesgos y Controles AFG

Los datos ponderados corresponden al resultado de la evaluación de los procesos clave en los que se identificaron deficiencias en el diseño, aplicación de controles e

inefectividad de los mismos, como se muestra a continuación:

**Tabla nro. 36 Aspectos evaluados que afectaron el resultado de la efectividad de los controles.**

Proceso	Aspecto evaluado	Resultado de la Efectividad de los controles
Contabilidad y Tesorería	Adecuada clasificación contable de los hechos económicos y utilización de cuentas	CON DEFICIENCIAS
Contratación	Labores de supervisión de contratos	CON DEFICIENCIAS
Contratación	Análisis de prórrogas y/o adiciones	INEFECTIVO
Contratación	Publicación en SECOP	CON DEFICIENCIAS
Contratación	Revisión de satisfacción de necesidades	CON DEFICIENCIAS
Controversias Judiciales	Diligencia y oportunidad en actuaciones procesales	CON DEFICIENCIAS
Crédito y Cartera (Gestión de Créditos)	Cumplimiento normativo	INEFECTIVO
Crédito y Cartera (Gestión de Créditos)	Utilización de recursos	INEFECTIVO
Crédito y Cartera (Gestión de Créditos)	Cumplimiento normativo	INEFECTIVO
Bienestar Social	Identificación de necesidades de los funcionarios, para la planeación de los programas de bienestar.	CON DEFICIENCIAS
Bienestar Social	Beneficiarios de las actividades de bienestar.	INEFECTIVO
Bienestar Social	Cumplimiento de las actividades del plan de bienestar programadas.	CON DEFICIENCIAS
Bienestar Social	Costos de las actividades de bienestar.	INEFECTIVO
Cupos Colegios	Cumplimiento de los requisitos para la asignación del cupo	INEFECTIVO
Cupos Colegios	Revisión de la condición y capacidad de los espacios asignados para cada aula	INEFECTIVO
Cupos Colegios	Exoneración de costos educativos	INEFECTIVO
Participación Ciudadana	Cumplimiento de términos en la atención a peticiones	INEFECTIVO
Participación Ciudadana	Respuesta de fondo, clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado	CON DEFICIENCIAS

Fuente: Elaboración propia.

La tabla anterior permite evidenciar que a pesar que la calificación fue de **1,46** que ubica los controles aplicados por el FBS-CGR, en el rango de **EFFECTIVO**; existen aspectos evaluados que afectaron de forma negativa la calificación del proceso de Control fiscal interno y se presentaron en los procesos siguientes: Bienestar social, Contabilidad y Tesorería, Contratación, Controversias judiciales, Gestión de crédito Cupos de colegio y Participación ciudadana, que presentaron aspectos evaluados con calificaciones de Inefectivo y Con deficiencias.

De otra parte, si bien es cierto que el FBS-CGR, tiene identificados los riesgos en el respectivo Mapa de riesgo institucional y en el de corrupción, también lo es, que no tiene identificados riesgos de fraude, como lo invitan a hacer las normas internacionales ISSAI, y en consecuencia no tiene establecidos los controles necesarios para ello.

### Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

De acuerdo con los anteriores resultados, el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno es **Efectivo**.

## 2.5. Plan Estratégico y Plan de Acción

Conforme a lo consignado en el plan de trabajo, se evaluó el avance del plan estratégico denominado "Plan Estratégico 2019-2022", principalmente en lo relacionado con los objetivos estratégicos:

**Objetivo estratégico 1.** "Posicionar los servicios misionales".

**Objetivo estratégico 2.** "Ampliar la cobertura de servicios".

La evaluación se realizó de forma transversal, verificando desde cada uno de los procesos mencionados, el cumplimiento de los objetivos y metas en el plan de acción de la vigencia auditada, con los siguientes resultados:

### Proceso de Gestión de Créditos

Conforme a lo consignado en el plan de trabajo, se evaluó el avance del plan estratégico denominado "Plan Estratégico 2019-2022", principalmente en lo relacionado con los objetivos estratégicos:

En la revisión al avance en el cumplimiento del Plan Estratégico 2019 -2022, a través de los resultados logrados en las metas propuestas y ejecutadas en el año 2021 del Plan de Acción Anual., en lo relacionado al Proceso Gestión de créditos, se identificó y revisó una acción correspondiente al objetivo estratégico misional "posicionar los servicios misionales", así:

Tabla nro. 37 Actividad Plan de Acción.  
POSICIONAR LOS SERVICIOS MISIONALES

Actividad del plan de acción	Producto a obtener en 2021	Indicador	Observación
Implementar los servicios misionales en línea de acuerdo con el componente Anti- trámites	Servicios misionales en línea	No. de servicios misionales en línea implementados / No servicio misional en línea	A través del aplicativo <a href="https://www.fbscgr.gov.co/index.php?idcategoria=1212">https://www.fbscgr.gov.co/index.php?idcategoria=1212</a> , implementado se realiza toda la gestión, aprobación y adquisición de las líneas de crédito.

del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC 2021).		programado *100	
--	--	-----------------	--

Fuente: Informe Consolidado Plan de Acción vigencia 2021

Con el cumplimiento de esta actividad dentro del Plan de Acción, se mejora y agiliza la prestación de los servicios del FBSCG y se concluye que la Entidad logró la meta contemplada en el objetivo establecido en el Plan Estratégico 2019-2022.

### Procesos de Bienestar y Crédito

El FBS-CGR plasmó un objetivo en el Plan Estratégico 2019-2022, asociado al proceso misional de Bienestar, consistente en «*Posicionar los servicios misionales*». Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias determinadas en este, el Fondo incluyó en el Plan de Acción 2021, ocho actividades.

Verificados y evaluados los soportes de cumplimiento de las acciones y actividades, se pudo determinar que la entidad, en lo que corresponde al macroproceso misional de bienestar, cumplió con las actividades propuestas.

### 2.6. Evaluación del Plan de Mejoramiento

Se evaluó el cumplimiento y la efectividad de las 17 acciones terminadas del Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad vigilada en las vigencias 2019, 2020 y 2021, programadas para subsanar los 17 hallazgos configurados en el desarrollo de las auditorías realizadas en dichas vigencias, a partir de los criterios de eficacia y efectividad de las acciones propuestas.

La matriz de evaluación del plan de mejoramiento se pondera a base 100 (%), la calificación de la eficacia de las acciones evaluadas (20%) y la efectividad de dichas acciones para corregir o subsanar la causa de los hallazgos (80%), permitiendo a su vez que se registre el nivel de cumplimiento en el que se ubica la calificación total o ponderado sobre la cual se emitirá el concepto, de acuerdo con el MPA 9.1 de la AGR que establece los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento. En este caso se debe tener en cuenta que fueron tres vigencias las revisadas.

#### 2.6.1. Resultados de la evaluación

### Proceso de Créditos

**Tabla nro. 38 Plan de Mejoramiento vigencia 2020.**

PGA	Tipo de auditoría y vigencia	No. Y título del hallazgo	Acción evaluada	Conclusiones de la AGR	Resultado
2020	Regular 02/17/20- 11/25/20	<b>ID 18222</b>  Se observó en el Acta No. 05 del 25 de abril 2019, la asistencia en la junta directiva de personal ajeno a la misma (Gerente de Talento Humano de la CGR y la señora Iveth Paola Pimienta) sin que se evidenciará la invitación respectiva, denotando falta de control y seguimiento y contraviniendo los artículos 95 y 96 de la Ley 106 de 1993 y el Manual de crédito, afectando la validez de las decisiones tomadas por la junta directiva.	Efectuar invitación formal a través de correo electrónico u oficio a las personas diferentes a los integrantes de la Junta Directiva que participen en ella.	En las actas revisadas no se evidenció participación de personas ajenas a la junta directiva	Cumple
2020	Regular 02/17/20- 11/25/20	<b>ID 18221:</b>  Se observó que en los créditos de vivienda números 16261 y 14640 fue girado un monto de \$141.607.836 y \$141.607.836 respectivamente, que supera el 80% del avalúo comercial de los inmuebles, teniendo en cuenta que los avalúos son de \$174.948.972 y \$175.700.000 respectivamente, el 80% de cada uno corresponde a la suma de \$139.957.877 y \$140.560.000; valores que debieron ser girados a cada uno de los solicitantes y no los \$141.607.836 que se giró a cada uno; denotando falta de control y seguimiento y contraviniendo lo establecido en Parágrafo 1, artículo 22 del Manual de Crédito y el principio de eficiencia establecido en el artículo 8 de la Ley 42 de 1993.	Efectuar la revisión de los montos autorizados para el desembolso de los créditos probados. Cabe anotar que a partir de la entrada en vigor del nuevo Manual el 31 de marzo de 2020 se eliminó la exigencia de desembolsar hasta el 80% del valor del avalúo comercial.	Se realizó modificación en el manual de crédito en donde se eliminó este requisito.	Cumple
2019	Regular 08/23/19- 12/20/19	<b>ID 17187:</b>  Hallazgo administrativo por falta de registro de algunos soportes requeridos por el aplicativo TAO: En la totalidad de la muestra evaluada se evidenció que las libranzas y las notificaciones de cada uno de los créditos que se registran en el Sistema TAO no corresponden a los documentos que soportan la legalización de los créditos, toda vez que no cuentan con las firmas de aprobación. Así mismo, se evidenció ausencia en el cargue de los	Incluir las garantías en los expedientes de crédito	Se evidenció la inclusión de las garantías en los expedientes de crédito	Cumple





PGA	Tipo de auditoría y vigencia	No. Y título del hallazgo	Acción evaluada	Conclusiones de la AGR	Resultado
		formatos de desembolso y lista de chequeo en el sistema. Lo anterior denota falta de eficiencia en la utilización de los recursos tecnológicos, incumpliendo lo establecido en el literal i, del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 que indica que se deben establecer sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control, impidiendo que se pueda acceder de manera ágil a la documentación soporte de los créditos.			
2019	Regular 08/23/19- 12/20/19	<b>ID 17184:</b>  Hallazgo administrativo por expedientes de créditos que no cuentan con el registro del análisis de capacidad de descuento por nómina: Al revisar los documentos que respaldan la aprobación y el desembolso de los créditos relacionados en la siguiente tabla, no se encontró el registro que permita establecer la capacidad de descuento del beneficiario, requisito establecido en el numeral 2 del artículo 2 del Manual de crédito, aprobado mediante Acuerdo No. 13 del 17 de noviembre de 2016. Esto impide establecer la trazabilidad de la información referente a cada crédito, se vulnera lo establecido en el literal b, artículo 4º de la Ley 594 de 2000, que indica que los archivos son importantes debido a que los documentos que lo soportan son imprescindibles para la toma de decisiones.	Consolidar las capacidades de endeudamiento en una unidad de almacenamiento digital compartida, correspondiente a la línea de vivienda y de vehículo, que facilite su consulta al ser requerida.	Se evidenció el análisis de la capacidad de endeudamiento en todos los expedientes de la muestra.	cumple

Fuente: Plan de Mejoramiento Consolidado SIA Misional

## Proceso de Bienestar Social

**Tabla nro. 39 Resultados de la evaluación del Plan de Mejoramiento de acuerdo con la Resolución que establece los parámetros y criterios para su seguimiento y evaluación.**

PGA	Tipo de auditoría y vigencia	Nro. y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Resultado
2021	Especial	2.4.1.1. Hallazgo administrativo por otorgar apoyo educativo en casos en que no se cumplieron todos los requisitos para su pago.	Diseñar e implementar lista de chequeo para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecido en la normatividad vigente que definido en el Programa.	Revisados los soportes remitidos por el FBS-CGR, el equipo auditor identificó que la entidad implementó la lista de chequeo denominada «Registro y verificación cumplimiento de requisitos solicitados apoyos educativos» Código: F-M-300-10 Versión 1, asociada al	CUMPLE

PGA	Tipo de auditoría y vigencia	Nro. y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Resultado
				<p>macroproceso misional.</p> <p>En ella, se observó que, el Fondo está verificando que los beneficiarios de apoyos educativos cumplan con los requisitos para su pago, como consta en el archivo soporte PM AGR ID 19585 SP 3.pdf.</p> <p>En consecuencia, el grupo auditor concluye, que la acción se cumplió, fue eficaz y efectiva y no se volvió a identificar esta situación en el presente ejercicio auditor.</p>	
<b>Total Hallazgos/Acciones</b>					

Fuente: Plan de Mejoramiento Consolidado SIA Misional, PA.210.P03.F31 Formato para evaluación del Plan de Mejoramiento AFG.

### Proceso de Participación ciudadana

**Tabla nro. 40 Resultados de la evaluación del Plan de Mejoramiento de acuerdo con los parámetros y criterios para su seguimiento y evaluaciones establecidas en el MPA 9.1.**

PGA	Tipo de auditoría y vigencia	Nro. Y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Resultado
2021	Auditoría Especial	2.2.1. Hallazgo administrativo por no dar respuesta oportuna a las peticiones ciudadanas.	Realizar seguimiento a las PQRSD previo al vencimiento de términos y efectuar requerimientos	<p>El FBS-CGR allegó soportes del seguimiento que realiza a las PQRSD, Adjuntó el formato F-S-240-02, que contiene un informe de seguimiento a las peticiones y también adjuntó correo electrónico recordatorio de las peticiones próximas a vencer el término para su atención.</p> <p>En conclusión, la acción planteada fue cumplida por el FBS-CGR, pero no ha sido efectiva teniendo en cuenta que se evidenció que continúa incumpliendo con los términos de Ley para dar respuesta de fondo al peticionario.</p>	CUMPLE PARCIALMENTE

PGA	Tipo de auditoría y vigencia	Nro. Y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Resultado
2020	Auditoría Regular	De 140 requerimientos revisados, se observó que 53 de ellos fueron contestados superando los términos establecidos entre 17 y 90 días, denotando falta de seguimiento y control en el trámite de las solicitudes, contraviniendo lo establecido en el numeral 6 del procedimiento de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias código: PT-S-240-01, versión: Vr.3, y el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y afectando el derecho del peticionario en obtener respuesta oportuna.	Realizar seguimiento a las PQRSD previo al vencimiento de términos y efectuar requerimientos		

Fuente: Plan de Mejoramiento Consolidado SIA Misional.

## Proceso de Estado y Edad de la Cartera

Tabla nro. 41 Resultados de la evaluación del Plan de Mejoramiento de acuerdo con los parámetros y criterios para su seguimiento y evaluaciones establecidas en el MPA 9.1.

Id. Del Hallazgo	Vigencia	Redacción del Hallazgo	Acción Evaluada	Resultado	Observación por parte de la AGR
18227	2020	En la revisión se evidenciaron dos (2) créditos que no cuentan con las circularizaciones emitidas por el área de cartera, vulnerando el procedimiento de Administración de Cartera PT - A-443, en la actividad 17, generando un atraso en la gestión de cobro persuasivo afectando la cartera en su morosidad y la falta de seguimiento de los responsables en el proceso de recuperación de la misma.	Enviar comunicaciones de cobro a los deudores con mora entre 1 a 90 días	Cumple	La acción correctiva propuesta por el FBS-CGR fue cumplida. Teniendo en cuenta la evidencia remitida para soportar el cumplimiento de la acción, se observa que la entidad emitió comunicaciones de cobro (circularizaciones) a los deudores con mora entre 1 a 90 días, en la presente auditoría no se materializó nuevamente el riesgo, lo que significa que la acción fue efectiva.
18226	2020	En revisión a la información contenida en el Sistema Misional de Crédito y Cartera- TAO en cuanto a los datos de cartera denominado "Créditos que han tenido mora mayor a 180 días", se evidenciaron tres (3) créditos que no están relacionados en el registro del proceso jurídico. La situación observada contraviene lo dispuesto en lo establecido en el literal b, artículo 4º de la Ley 594 de 2000, lo cual impide tener una información oportuna para la gestión del cobro realizado por la entidad. Lo anterior evidencia falta de diligencia por parte del ente de control, generando debilidades en el control y la trazabilidad en los sistemas de información.	Verificar que los créditos con mora superior a 180 días se encuentren registrados en el módulo jurídico de Tao	Cumple	La acción correctiva propuesta por el FBS-CGR fue cumplida. Teniendo en cuenta la evidencia remitida para soportar el cumplimiento de la acción, se observa que la entidad registra en el módulo jurídico TAO los créditos con mora superior a 180 días, en la presente auditoría no se materializó nuevamente el riesgo, lo que significa que la acción fue efectiva.
18225	2020	En las Actas números 8 y 9 de los Comités de cartera correspondientes a las reuniones de agosto y septiembre de 2019, se informa al comité sobre el castigo de varios créditos, pero no se observa	Incluir en el procedimiento de cartera la aplicación del castigo de cartera en el sistema	Cumple	La acción correctiva propuesta por el FBS-CGR fue cumplida. Teniendo en cuenta la evidencia remitida para soportar el cumplimiento de la acción, se observa que la entidad incluyó

Id. Del Hallazgo	Vigencia	Redacción del Hallazgo	Acción Evaluada	Resultado	Observación por parte de la AGR
		un procedimiento establecido por el FBS-CGR para tal fin, circunstancia que ocurre por ausencia de procedimientos, lo cual vulnera lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y la Resolución 193 de 2016, afectando el saneamiento efectivo de la cartera morosa e impidiendo con ello que se cumpla las condiciones legales para la realización del mismo.			dentro del Procedimiento de "Administración de la cartera" PT-A-443-01 versión 5, las actividades correspondientes a la aplicación del castigo de cartera en el sistema, en la presente auditoría no se materializó nuevamente el riesgo, lo que significa que la acción fue efectiva.
18224	2020	Se evidencia incumplimiento por parte del FBS-CGR al dejar avanzar el tiempo de morosidad sin que se evaluará la venta o se judicializará el cobro de los siguientes 3 créditos relacionados en el Acta del Comité de Cartera No. 12 de 2019. La situación presentada contraviene lo dispuesto en el procedimiento código PT-A-443-01 Vr. 2 aprobado el 27 de marzo de 2015 y del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, causada por falta de gestión del FBS-CGR, hecho que disminuye las probabilidades de recuperación de los recursos y aumenta el riesgo de pérdidas del patrimonio público.	Realizar informes de seguimiento al proceso de cartera en todas las etapas y presentar al comité de Cartera	Cumple	La acción correctiva propuesta por el FBS-CGR fue cumplida. Teniendo en cuenta la evidencia remitida para soportar el cumplimiento de la acción, se observa que la entidad presenta ante el comité de Cartera los informes de seguimiento a la cartera en mora en todas las etapas, en la presente auditoría no se materializó nuevamente el riesgo, lo que significa que la acción fue efectiva.
18223	2020	Revisada la muestra seleccionada se evidenció que siete (7) créditos en mora por valor de \$8.912.453, no presentan información relacionada con las garantías, denotando falta de control y seguimiento por parte del FBS-CGR y contraviniendo lo estipulado en el artículo 2 numeral 18 del Manual de Crédito que reza "Con el fin de garantizar el pago de la obligación contraída con el FBS, se exigirá al beneficiario de cualquier línea de crédito constituya las garantías exigidas en cualquier modalidad, lo cual obstaculiza la ejecución de las garantías para la recuperación de la cartera vencida.	Realizar control que permita verificar que todos los desembolsados cuenten con las respectivas garantías y estén relacionadas en el aplicativo de crédito y cartera TAO	Cumple	La acción correctiva propuesta por el FBS-CGR fue cumplida. Teniendo en cuenta la evidencia remitida para soportar el cumplimiento de la acción, se observa que la entidad tiene establecidos los puntos de control que permiten verificar que todos los créditos desembolsados cuenten con las respectivas garantías y que las mismas se encuentren debidamente relacionadas en el aplicativo TAO, en la presente auditoría no se materializó nuevamente el riesgo, lo que significa que la acción fue efectiva.
17189	2019	Hallazgo administrativo, por incumplimiento en la aplicación del Instructivo, I-A-443-03 cobro de cartera: En cuanto a los créditos identificados con los números 15548 y 15836, los cuales superaron los 180 días de mora sin haber atendido a los requerimientos de pago, no se logró evidenciar la remisión a la Central de Inversiones S.A (CISA), para ofrecimiento en venta como lo establece el Instructivo I-A-443-03 en la Etapa Cesión de cartera, el cual reza: "No existiendo solución de pago en las anteriores etapas de gestión y transcurridos 181 días sin resultado alguno, se procederá a ceder la cartera a la entidad del estado encargada para tal fin, mientras tenga vigencia la Ley 1450 de 2011".	Identificar en comité de cartera del informe presentado por la Asesoría Jurídica los créditos con mora de 180 días que no se les haya iniciado trámite jurídico para remitir a CISA.	Cumple	La acción correctiva propuesta por el FBS-CGR fue cumplida. Teniendo en cuenta la evidencia remitida para soportar el cumplimiento de la acción, se observa que la entidad en comités de cartera presenta los créditos con mora de 180 días a los cuales que no se les haya iniciado trámite jurídico para remitir a CISA, en la presente auditoría no se materializó nuevamente el riesgo, lo que significa que la acción fue efectiva.
17188	2019	Hallazgo administrativo, por incumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Crédito y Cartera para asegurar el recaudo efectivo y	Elaborar formato de control que permita identificar mensualmente los créditos a los cuales la	Cumple	La acción correctiva propuesta por el FBS-CGR fue cumplida. Teniendo en cuenta la evidencia remitida para soportar el

Id. Del Hallazgo	Vigencia	Redacción del Hallazgo	Acción Evaluada	Resultado	Observación por parte de la AGR
		oportuno de la cartera: En la muestra seleccionada se observaron créditos en mora de funcionarios activos, donde no se ha aplicado lo estipulado en artículo 9° del Manual de Crédito aprobado por el Acuerdo No.13 de 2016. Igualmente, se evidenció la no aplicación del Acuerdo 09 de 2014, "Por el cual se establecen los instrumentos para la protección y recuperación de la cartera del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República" a los créditos relacionados en la siguiente tabla, los cuales corresponden en su mayoría a funcionarios actuales.	CGR no le realiza el descuento por nómina de la cuota, establecer la causa y proponer al deudor la opción de acceder a los instrumentos de protección y recuperación de la cartera.		cumplimiento de la acción, se observa que la entidad elaboró el formato "Informe descuento de nómina CGR" que permite identificar los créditos a los cuales no se les realiza descuento por nómina de la cuota, en la presente auditoría no se materializó nuevamente el riesgo, lo que significa que la acción fue efectiva.

Fuente: Plan de Mejoramiento Consolidado SIA Misional.

## Proceso Controversias Judiciales

Tabla nro. 42 Resultados de la evaluación del Plan de Mejoramiento de acuerdo con los parámetros y criterios para su seguimiento y evaluaciones establecidas en el MPA 9.1.

PGA	Tipo de auditoría y vigencia	Nro. Y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Resultado
2020	Auditoría Regular	Hallazgo administrativo, por el decreto del desistimiento tácito en un proceso ejecutivo.	Generar revisión periódica de todos los procesos para verificar y constatar la fecha de la última actuación en cada uno de los procesos civiles a fin de iniciar el impulso procesal cuando se requiera.	Una vez concluido el ejercicio auditor sobre la muestra de controversias Judiciales, vigencia 2021, se evidenció que la Acción fue Cumplida, por cuanto se allegó por el Fondo los soportes e informes de seguimiento, no obstante, se considera Inefectiva, por cuanto se sigue presentando la misma situación, como se constató en el presente ejercicio auditor.	Cumple/ Parcialmente

## Proceso de contratación

Tabla nro. 4320 Resultados de la evaluación del Plan de Mejoramiento de acuerdo con los parámetros y criterios para su seguimiento y evaluaciones establecidas en el MPA 9.1.

PGA	Tipo de auditoría y vigencia	Nro. Y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Resultado
2021	Especial	2.1.2.1. Hallazgo administrativo por aprobación de garantías sin la cobertura del tiempo establecido en el contrato.	Verificar la vigencia de las pólizas en la lista de chequeo a fin que se dé cumplimiento a lo exigido en el contrato.	Para el presente proceso auditor al FBS-CGR se verificaron las vigencias de las pólizas, riesgos cubiertos y valores, estos coinciden con lo establecido en los estudios previos y contratos.	Cumple

PGA	Tipo de auditoría y vigencia	Nro. Y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Resultado
				En conclusión, la acción planteada fue cumplida por el FBS-CGR, y ha sido efectiva teniendo en cuenta que se evidenció el cumplimiento de la acción.	
2021	Especial	2.1.1.2. Hallazgo administrativo por falta de coherencia entre los estudios previos y el contrato, en materia de garantías.	Realizar verificación con lista de chequeo del contenido del clausulado contractual frente a lo establecido en el estudio previo.	Para el presente proceso auditor al FBS-CGR se verificaron las vigencias de las pólizas, riesgos cubiertos y valores, estos coinciden con lo establecido en los estudios previos y contratos.  En conclusión, la acción planteada fue cumplida por el FBS-CGR, y ha sido efectiva teniendo en cuenta que se evidenció el cumplimiento de la acción.	Cumple
2021	Especial	2.1.1.3. Hallazgo administrativo por publicación extemporánea de documentos contractuales en el SECOP II.	Verificar por parte del profesional del área de contratación que el suministro de la información por parte de los supervisores el acta de inicio de los contratos se realice de forma oportuna, teniendo en cuenta que de esto depende el reporte de información ante el SECOP.	En el proceso de auditoría vigencia 2021 al FBS-CGR se analizaron contratos en los que se evidenció que, en algunos de estos, la publicación fue extemporánea.  Se verificó que la publicación de las actas de inicio que deben realizarse dentro de los tres días siguientes de la actuación, no fueron oportunas.  En conclusión, la acción planteada fue cumplida por el FBS-CGR, y no ha sido efectiva teniendo en cuenta que fueron publicadas extemporáneamente.  Por tanto, deberá continuarse con el plan de mejora para este hallazgo.	Cumple parcialmente

Fuente: Plan de Mejoramiento Consolidado SIA Misional.

### Concepto sobre el Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del plan de mejoramiento obtuvo 82.35% puntos, que permite emitir un concepto **Favorable – En cumplimiento**, de acuerdo con el rango de calificación.

RANGO DE CALIFICACIÓN	
100 puntos	Favorable - Cumplido
81 - 99 puntos	Favorable - En cumplimiento
Menos de 80 puntos	Desfavorable - Incumplido

## 2.7. Otros resultados del ejercicio de vigilancia y control fiscal

### 2.7.1. Atención de denuncias de control fiscal

Durante la realización de la presente auditoría no se trasladaron denuncias ciudadanas para ser atendidas.

### 2.7.2. Inconsistencias en la rendición de Cuenta

**Hallazgo administrativo nro. 15, por inconsistencia en la rendición de la cuenta de la vigencia 2021.**

La revisión de la cuenta, las fases de planeación y ejecución de la auditoría financiera y de gestión a la CGR, permitieron identificar inconsistencias en el diligenciamiento de los formatos de la cuenta, respecto de los siguientes procesos:

#### Proceso Contable y Tesorería

#### Formato F1 Catálogo de cuentas

Inadecuada rendición de cuenta, debido a las incoherencias presentadas entre los saldos finales de la vigencia 2020 y los saldos iniciales de la vigencia 2021 como se observa a continuación:

Tabla nro. 4421 Variación de saldos de la Situación Financiera 2020-2021.

(Cifras en pesos)

Cód. Contable	Cuenta	Saldo inicial (SI) 01/01/2021		Saldo final (SF) 31/12/2020		Diferencia SF vs SI	Variación %
		valores	%	valores	%		
1	Activos	79.264.500.220	100	84.081.340.014	0	4.816.839.794	6,08
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	2.888.966.737	3,64	4.178.819.810	5,37	1.289.853.073	44,65
13	Cuentas por cobrar	438.038.557	0,55	411.568.786	0,53	-26.469.771	-6,04
14	Préstamos por cobrar	40.127.282.759	50,62	48.736.096.575	62,58	8.608.813.816	21,45
16	propiedades, Planta y Equipo	17.317.711.121	21,85	16.784.523.486	21,55	-533.187.635	-3,08
19	Otros pasivos	18.492.501.046	23,33	13.970.331.356	17,94	-4.522.169.690	-24,45

2	PASIVOS	4.724.104.999	100	7.707.449.492	166,23682	2.983.344.493	63,15
24	Cuentas por pagar	420.140.339	8,89	2.928.037.391	63,15	2.507.897.052	596,92
25	Beneficios a los empleados	3.849.478.384	81,49	3.956.888.134	85,34	107.409.750	2,79
27	Provisiones	361.852.745	7,66	669.447.785	14,44	307.595.040	85,01
29	Otros pasivos	92.633.531	1,96	153.076.182	3,30	60.442.651	65,25
3	PATRIMONIO	70.107.091.960	100	70.107.091.960	1512,09	0	0,00
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	70.107.091.960	100	70.107.091.960	1512,09	0	0,00

Fuente: SIREL- rendición de cuentas 2020-2021.

## Presupuesto

Inconsistencias presentadas en los siguientes formatos:

### Formato 31 Ejecución de ingresos y 9 PAC

Concepto	Formato 31	Formato 9	Diferencia
Presupuesto inicial vs PAC periodo Rendido	87.748.000.000	42.683.870.000	45.064.130.000
Presupuesto Definitivo vs PAC Definitivo Periodo	87.848.000.000	47.251.032.474	40.596.967.526
Saldo por recaudar vs PAC Saldo por recaudar	23.090.633.249	-146.889.525	23.237.522.774

### Formatos 7 Ejecución de gastos y 9 PAC

Concepto	Formato 7	Formato 9	Diferencia
Presupuesto inicial vs PAC periodo Rendido	87.748.000.000	42.683.870.000	45.064.130.000
Presupuesto Definitivo vs PAC Definitivo Periodo	87.607.642.296	47.251.032.474	40.356.609.822
Pagos (Autorización de giros vs Pagos	58.746.161.408	47.397.921.999	11.348.239.409

### Formato 7 Modificaciones presupuestales

Concepto	Créditos	Contracréditos	Diferencia según actos administrativos
El formato registra	0	0	7.694.148.425,49

### Formato 7 Reducciones

Concepto	Reducciones	Reducciones Actos	Diferencia
----------	-------------	-------------------	------------



		<b>administrativos</b>	
El formato registra	8.081.413.757	0	8.081.413.757

### Formato 7 Adiciones

Concepto	Adiciones	Adiciones Actos administrativos	Diferencia
El formato registra	7.941.056.053	100.000.000	7.841.056.053

### Talento Humano

- **Sección 1- funcionarios por nivel:** en la información reportada en la columna de personal vinculado se relaciona la información del personal activo y no el *personal vinculado durante la vigencia* como lo indicaba el manual de rendición de cuentas 2019 que se encontraba vigente para la presentación de esta rendición, que indicaba «se debe diligenciar el movimiento de personal que tuvo la entidad en cuanto al número de funcionarios vinculados y desvinculados, en el periodo rendido para cada uno de los niveles».
- **Sesión 3- pagos por nivel:** En el formato 14 «Gestión del Talento Humano» se sumaron los rubros de prima de coordinación por valor de \$32.242.193 y sueldos por valor de \$189.652.625 para un total de \$4.221.894.818, valor que fue reportado consolidado en la cuenta 510101 del formato 14, cuando para este tipo de primas se encuentra la cuenta otras primas del rubro 510790.
- **Sesión 3- pagos por nivel** Se omitió reportar en la cuenta 510123 auxilio de transporte el valor de 759.371 de una funcionaria.
- **Sesión 3- pagos por nivel:** Se omitió reportar las cesantías de un exfuncionario por valor de \$ 2.009.674 y por interés sobre las cesantías el valor de \$219.928.

**Anexos:** Los funcionarios de listado de la planta de personal ocupada identificados como M340890 y M340824 del anexo de la rendición de la cuenta, presentan un grado desactualizado con respecto a la resolución y a la nómina de pago.

### Gestión de Créditos

En la información de la cuenta rendida en el Formato 28, se observó incoherencia en las cifras en cuanto a número de solicitudes radicadas y estudiadas correspondientes a vigencias anteriores, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

### Formato 28 – Gestión de créditos

Línea de crédito	Número de solicitudes radicadas		Número de solicitudes estudiadas	
	Vigencias anteriores	Vigencia rendida	Vigencias anteriores	Vigencia rendida
A.-VIVIENDA	6	186	1146	0
B.-VEHICULOS	4	51	449	0
C.-CALAMIDAD	0	1	0	1
D.-BIENESTAR INTEGRAL	1	178	0	172
E.-OTROS	0	0	0	0
TOTALES	11	416	1595	173

Fuente: Aplicativo Sirel-AGR.

Lo descrito respecto de los formatos anteriores resulta en contravía de las características de la información a que refieren los parágrafos de los artículos 4º y 6º de la Resolución Orgánica 008 de 10 de junio de 2020 de la AGR, lo que se pudo causar por falta de autocontrol y afectar la calidad y consistencia de la información rendida a la AGR.

#### 2.7.3. Beneficios de control fiscal

Durante el presente ejercicio auditor, se presentó un beneficio de control fiscal cuantitativo por valor de \$869.000, en el proceso de Contratación.

Tal beneficio se debió a que durante el desarrollo de la fase de informe del proceso auditor, se determinó un hallazgo por incumplimiento del objeto del contrato, en el cual se identificó que, mientras en la cláusula segunda del contrato que fue modificada parcialmente por el clausulado de adición y modificación al contrato de obra nro. 096 de 2021; se lee en el literal NP- 19 «Suministro e instalación de muebles de piso bajo mesón laboratorio con estructura en madecor rh blanco y puertas en porlux alto brillante, incluye herrajes, bisagras y patas en acero inoxidable»; la cantidad de metros lineales instalados (9.07 ML) no corresponde a la cantidad de metros lineales contratados (10.65 ML).

Lo anterior permitió concluir que hubo incumplimiento del contrato, toda vez que, existe una diferencia de 1.58 ML, lo que se traduce en un presunto daño patrimonial calculado en cuantía de \$869.000.

Una vez comunicado el informe preliminar al FBS-CGR, con la respuesta de contradicción, la entidad remitió el recibo de consignación nro. 104149706-3 del Banco de Bogotá, en la cuenta de ahorros nro. 000783779 del FBS-CGR por valor

de \$869.000, de fecha 6 de diciembre de 2022, y acta nro. 1 del cinco de diciembre de 2022.

Una vez revisada la consignación y evidenciado que los recursos para el contrato en mención salieron de recursos propios del FBS-CGR, específicamente del rubro A-03-04-02-16 «Servicios médicos educativos, recreativos y culturales para empleados del FBS-CGR», de acuerdo con el informe presupuestal de la vigencia 2021, se concluye que efectivamente dichos recursos pertenecían al FBS-CGR y por tanto deberían ser consignados en sus respectivas cuentas.

Por lo anterior, la recuperación de los \$869.000 se convierte en un beneficio de auditoría de carácter cuantitativo, por cuanto se realizó dentro del ejercicio de la AFG al FBS-CGR de la vigencia 2021.

### 3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Tabla nro. 45. Consolidado de hallazgos

Descripción	Calificación de los hallazgos				Cuantía
	A	D	P	F	
Hallazgo administrativo nro. 5, por inadecuada clasificación de los gastos de viáticos y gastos de viaje causados.	X				
Hallazgo administrativo nro. 3, por la falta de idoneidad de los supervisores de los contratos.	X				
Hallazgo administrativo nro. 4, con presunta connotación disciplinaria por haber adicionado un contrato en más del 50% de su valor inicial.	X	X			
Hallazgo administrativo nro. 5, por la publicación de manera extemporánea de las actas de inicio de los procesos contractuales.	X				
Hallazgo administrativo nro. 6 por incumplimiento del objeto del contrato.	X				
Hallazgo administrativo nro. 7 por falta de gestión e impulso procesal por parte del FBS-CGR durante la vigencia 2021	X				
Hallazgo administrativo nro. 13, por debilidades en la gestión de las encuestas como soporte del estudio	X				

Descripción	Calificación de los hallazgos				Cuantía
	A	D	P	F	
técnico para la construcción del plan de bienestar.					
Hallazgo administrativo nro. 14, por incumplimiento de actividades de bienestar planeadas para las gerencias departamentales colegiadas de la CGR.	X				
Hallazgo administrativo nro. 8, por incumplimiento de términos de Ley para dar respuesta de fondo a las peticiones.	X				
Hallazgo administrativo nro. 9, por incumplimiento de términos de Ley para dar respuesta de fondo a las peticiones.	X				
Hallazgo administrativo nro. 10, por no dar respuesta de fondo a las peticiones ciudadanas de manera clara, precisa y congruente con lo solicitado.	X				
Hallazgo administrativo nro. 11, por incumplimiento en la política de ingreso de estudiantes.	X				
Hallazgo administrativo nro. 15, Por inconsistencia en la rendición de la cuenta de la vigencia 2021.	X				
<b>TOTAL, HALLAZGOS DE AUDITORÍA</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>No aplica</b>

Fuente: Elaboración propia

#### 4. ANEXOS

##### 4.1. Anexo nro. 1: Análisis de la Contradicción